

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 266  
Fecha: 26/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:19 Horas  
Clausura: 13:25 Horas  
Asistencia: 28 diputados.  
Cita próxima: 26/abril/2021, 13:26 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Odette Carolina Lastra García y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Jessyca Mayo Aparicio, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Usos de Agua del Estado de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Tabasco; que presenta el Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales a realizar acciones en favor de la salud de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades municipales a que realicen acciones a favor de la ciudadanía; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, a que realicen acciones a favor de las y los niños con cáncer; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones a favor de las personas que se dedican a la ganadería; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTAS DISPENSADAS EN SUS LECTURAS**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 264  
Fecha: 21/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:22 Horas  
Clausura: 13:51 Horas  
Asistencia: 29 diputados.  
Cita próxima: 21/abril/2021, 13:52 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 18 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, y los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta a la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB); que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado, para que en uso de sus facultades presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el citado Municipio, y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, para que destine recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, al Secretario de Salud y a otras autoridades, realicen acciones a favor del personal médico y de salud del sector privado; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice acciones a favor de preservar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar se contravengan sus disposiciones; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 9 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 9 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Germán Cervantes Vega, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la integración e instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficio firmado por el Diputado Raymundo Atanacio Luna, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos del 3 al 15 de marzo de 2021. 3.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período de Receso, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio firmado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de seguridad social de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a reformar la Constitución para establecer que la pensión es parte de la seguridad social y, por tanto, no es naturaleza del UMA, sino del salario mínimo. 5.- Oficio firmado por el Licenciado César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que verifiquen que las empresas que venden, rellenan o rentan tanques de oxígeno, cumplan con los precios establecidos y se lleven a cabo las acciones para verificar que dichas empresas cumplan con las normas establecidas para el registro sanitario respectivo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Puebla, Aguascalientes, Guerrero y Morelos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la toma de protesta de la Ciudadana María Jiménez Acosta, como Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadana María Jiménez Acosta, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que el pueblo le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana María Jiménez Acosta: “Sí, protesto”. Manifestando el Diputado Presidente: “Si así lo hiciere que la Nación y el Estado se lo premie y, si no, que se lo demande”. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Diputada María Jiménez Acosta, a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco para crear la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco, ASICATAB, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los mercados globales, exigen hoy en día, de mejores productos con calidad, lo cual no es ajeno al sector agroalimentario local. En este sentido, deben buscarse las mejores prácticas para producir, distribuir, comercializar y consumir productos agropecuarios que generen mejores beneficios para la salud, la alimentación y el medio ambiente. El actual sistema agroalimentario, está caracterizado por la reorganización de los procesos de producción y la distribución de los alimentos y por la presencia de un consumidor más proactivo y atento a los riesgos, por ende, la calidad se erige como el nuevo eje de la competencia, que reconfigura las relaciones sociales al interior del sistema agroalimentario, al convertirse en una barrera de entrada para aquellos productores de alimentos que no pueden mantener o alcanzar los estándares de calidad impuestos por las empresas que dominan el mercado. Así, los productos agrícolas se revaloran con atributos relacionados con un territorio, formando un espacio para incorporar valor a través de las peculiaridades del ecosistema, la historia y las condiciones socioculturales prevaletentes en torno a la producción de alimentos. La globalización del

sistema agroalimentario implica que los productos agroalimentarios se inserten en cadenas cada vez más extensas de producción y distribución, movilizándose de forma rápida alrededor del mundo, lo que genera una mayor disponibilidad de alimentos, pero también, una acelerada propagación de plagas y enfermedades asociadas con su mal manejo. Estas circunstancias, sumadas a la multiplicación de los proveedores, impulsan a las corporaciones agroalimentarias a establecer estándares de calidad e inocuidad. En la percepción de calidad de un alimento, se deben considerar las diferencias socioculturales entre áreas geográficas, grupos sociales, étnicos, religiosos y económicos definidos en función de su poder adquisitivo. Los cambios sociales y demográficos modifican la percepción de calidad, entendida esta como una adecuación al uso. En la actualidad, los sistemas de gestión de la calidad a nivel de producción incorporan características específicas de especial importancia, por lo que las medidas de seguridad alimentaria a nivel de producción y en granja son indispensables y complementan a las medidas higiénicas tradicionales con el objeto de eliminar o reducir a niveles aceptables de los riesgos bióticos y abióticos mencionados. En donde es imprescindible la adopción de medidas en la alimentación, reproducción, terapéutica, cuidado y bienestar de los animales y en la protección del medio ambiente. A escala territorial, regional o nacional, las partes interesadas y los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo agrícola y rural requieren establecer estrategias para el desarrollo territorial basadas en la promoción de los recursos locales, para identificar productos con una calidad vinculada al origen, a fin de lograr su reconocimiento y garantizar su conservación. Por otro lado, la inocuidad alimentaria sigue ganando terreno. El comercio internacional, la globalización y la información disponible a través de medios electrónicos están influyendo para que cada día sea más relevante este tema para la competitividad y la permanencia de las empresas a largo plazo. En este orden, uno de los principales retos de las empresas es generar productos que atiendan las necesidades del consumidor, el entorno y las tendencias mundiales. Las tecnologías que se utilizan hoy en día para conservar los alimentos se enfrentan a las nuevas demandas de la industria de alimentos, las cuales están enfocadas a generar productos naturales, poco procesados y con menor cantidad de aditivos sintéticos. Así mismo, productos que conserven los nutrimentos originales, con larga vida y utilicen envases convenientes a las necesidades del consumidor. Con una estimación anual de 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por alimentos, los alimentos nocivos son una amenaza para la salud humana y las economías, afectando desproporcionadamente a las poblaciones vulnerables y marginadas, especialmente las mujeres y los niños, y las poblaciones afectadas por conflictos y migración. Según un estudio reciente del Banco Mundial, las enfermedades transmitidas por los alimentos en los países de ingresos bajos y medios cuestan al menos cien mil millones de dólares al año. Los cambios en el

clima, la producción mundial de alimentos y los sistemas de suministro afectan a los consumidores, a la industria y al planeta en sí mismo, por lo que los sistemas de inocuidad de los alimentos deben seguir el ritmo de estos cambios. La carga que suponen los alimentos insalubres afecta de forma desproporcionada a las personas vulnerables y marginadas y plantea desafíos en materia de sostenibilidad y desarrollo. A pesar del creciente reconocimiento del papel fundamental que desempeña la inocuidad de los alimentos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principales objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, los esfuerzos por fortalecer los sistemas de inocuidad de los alimentos siguen fragmentados, y los beneficios han estado muy por debajo de las expectativas, particularmente en muchos países en desarrollo. La seguridad alimentaria es una preocupación mundial, no sólo por su importancia para la salud, sino también por su impacto en el comercio internacional. El avance tecnológico en el sector agropecuario, la globalización de la producción y el abastecimiento masivo del alimento han ocasionado que las cadenas alimentarias sean más extensas y complejas, aumentando el riesgo de incidentes y poniendo en riesgo la inocuidad alimentaria. En este sentido se fortalece la inocuidad, como un concepto referido a las características que reúne un alimento para no causar daño, ya que puede haber la existencia de peligros asociados en el momento de su elaboración, preparación, almacenamiento, transporte y consumo, lo que significa que la introducción de peligros físicos, químicos y biológicos puede ocurrir en cualquier punto de la cadena, por lo que la inocuidad debe estar asegurada a través de combinación de esfuerzos de todas las partes involucradas que participan en todos los eslabones de la cadena alimentaria, cumpliendo con los más estrictos controles higiénico-sanitarios garantizando así, la nula posibilidad de contagio y diseminación de enfermedades transmitidas por alimentos, así como la introducción de sustancias tóxicas que puedan ocasionar algún daño en la salud humana y desde luego, repercutir en la salud pública. En Tabasco, existe actualmente el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., que fue constituido en 1989 como un organismo auxiliar reconocido por el Gobierno Federal en la Ley Federal de Sanidad Animal y el Gobierno Estatal, para coadyuvar junto con la actual SADER y SENASICA en la ejecución de los programas de sanidad e inocuidad pecuaria, encaminados al control y eventual erradicación de las enfermedades que atacan a la ganadería y especies pecuarias, así como el control de la movilización pecuaria en el Estado de Tabasco. Aunado, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco es un Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, que coadyuva en el desarrollo de las campañas fitosanitarias, programas de inocuidad agroalimentaria, otros servicios fitosanitarios y sistemas de calidad que se implementen en el Estado. No obstante, aunque existen estas organizaciones, es urgente que el Estado regule estas tareas a través de su aparato gubernamental, destinando recursos humanos, materiales

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

y financieros para esta materia, que repercutirá positivamente en el desarrollo rural de la Entidad. En últimas fechas, con el fin de fortalecer la sanidad e inocuidad de los alimentos, las entidades federativas, han buscado incrementar la calidad de sus productos agropecuarios, por lo que Jalisco, como el líder agroalimentario del país y con el fin de aumentar los mercados internacionales para los productos de la región, creó la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) en la entidad. Se trata de la primera agencia en su tipo en el país y, a diferencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la agencia estatal no es un organismo de gobierno, sino que tiene personalidad jurídica y presupuesto propio. La agencia representa la oportunidad para que, de manera coordinada, formal y con una estrategia apuntalada en la ley, se pueda tener alimentos del sector agroindustrial que tengan trazabilidad e inocuidad, soportados en certificaciones no solamente nacionales sino internacionales. La agencia se encarga de inspeccionar y verificar que cada uno de los productos agropecuarios cumpla con la normativa legal para hacerse acreedores de certificaciones garantizando la calidad de los alimentos, de modo que los productores locales tengan la posibilidad de incrementar sus exportaciones. Como objetivos de esta Agencia, se encuentra incrementar la competitividad del campo, asegurar la certificación de calidad de procesos en el sector agroalimentario, dar certidumbre al consumidor sobre la inocuidad de los alimentos, otorgar capacitación a los pequeños productores, y fomentar el comercio en los mercados internacionales. De esta manera, considerando lo expuesto, vemos la necesidad de implementar en el Estado de Tabasco las mejores prácticas para elevar la calidad y competitividad de los productos agroalimentarios tabasqueños, que posibiliten su consolidación en el mercado local y nacional, ejerciendo acciones en favor de la consolidación de la sanidad e inocuidad, por lo que con la presente Iniciativa se propone el establecimiento en la Entidad, de una agencia con estas características, que permita generar políticas y acciones que vinculen a los productores locales con las tendencias del mercado agroalimentaria actual. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se adicionan el Artículo 3, fracción III, y se adiciona un Capítulo IX de la Agencia, al Título Tercero del Fomento Agropecuario y del Desarrollo Rural Sustentable, con los artículos del 107 al 112, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. En virtud que la presente Iniciativa se hará llegar a los diputados para su conocimiento me permito omitir la lectura, destacando la importancia que tiene para el sector en nuestro Estado, contar con este organismo el cual ayudará a garantizar la calidad de nuestros productos para obtener un mayor valor competitivo en los mercados.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- El Ejecutivo del Estado deberá expedir el Reglamento Interno y demás disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto, dentro de los 90 días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, deberá de efectuar todas las acciones y gestiones necesarias para la organización y funcionamiento de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) que deberá concretarse más tardar a los 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente Decreto. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para que, en coordinación con las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental y de Finanzas, lleven a cabo todas las acciones necesarias y adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Decreto. Artículo Cuarto.- La Junta de Gobierno de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Tabasco (ASICATAB) se instalará en un período no mayor a los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Quinto.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD, gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y plataformas de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, con el fin de hacer efectivo el interés superior del menor al momento en que se determine la guardia y custodia de las y los menores de edad, armonizando así nuestra legislación a las disposiciones constitucionales, convencionales y a los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo extenso daré lectura a una síntesis, de la exposición de motivos y de la propuesta de reforma que planteo. En la exposición de motivos señalo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, párrafos noveno, décimo y décimo primero, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990 y ratificada por México el 21 de septiembre de ese mismo año, establece que "el interés superior de la niñez" implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones relacionadas con esta etapa de la vida humana, tendrán que realizarse de modo tal que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidas. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido jurisprudencias, en las que se señala que para tomar decisiones en cuanto a los menores se les debe escuchar atendiendo su grado de madurez y además se debe privilegiar el interés superior de ellos, por lo que al resolver los asuntos relacionados con la guarda y custodia se debe hacer tomando en cuenta el interés de éstos y no el de los padres, pues no son las condiciones psicológicas o afectivas de los progenitores las que determinan las medidas a adoptar, sino exclusivamente el bienestar de los hijos. De acuerdo a lo anterior, es evidente que los derechos de las personas adultas están supeditados al deber de atender y cuidar a las y los menores buscando siempre su mayor beneficio posible, como un imperativo de la comunidad hacia las personas que ejercen la patria potestad, cuya función es clara y explícitamente de orden público e interés social. Pese a lo señalado, en el Estado de Tabasco, en el Artículo 453 del Código Civil, todavía se contemplan disposiciones que contravienen los mandatos constitucionales y convencionales mencionados. Por

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lo anterior se considera pertinente reformar la mencionada fracción para los efectos de ajustarla a las nuevas disposiciones constitucionales y convencionales, así como para atender lo que con base en ellas la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en la jurisprudencia emitida. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma la fracción II del tercer párrafo del Artículo 453 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 453.- Fracción I queda igual. Fracción II.- Si los padres no llegan a ningún acuerdo y tratándose de menores de quince años, el juez atendiendo el interés superior del menor, deberá valorar las circunstancias especiales que concurren en cada progenitor y determinar cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral de la personalidad del menor, para lo cual se deberá de allegar los medios de convicción que estime pertinentes. En todos los casos previstos en el presente artículo, se tendrá en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Fracción III. Queda igual. Transitorios Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; compañeros diputados, diputadas; público y medios que nos siguen a través de las redes sociales. El que suscribe en estricto apego a la facultad que



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco; para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley, presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Muchos estudios han revelado el beneficio de los caminos rurales, concentrándose en reducción de costos monetarios y de tiempo en que los pobladores incurren para acceder a mercado de bienes e insumos o servicios públicos claves. La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial en la mayor parte de las comunidades es enorme y, aunque típicamente representan más de la mitad del sistema vial, normalmente recibe solo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. Una de las causas que más dañan los caminos y vías generales de comunicación es el tránsito del equipo pesado que se requiere para los trabajos de exploración y explotación de los recursos provenientes de hidrocarburos en nuestro Estado. Por ello, la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), dentro de sus proyectos de trabajo para dichos fines debe contemplar las bases del Plan Nacional de Desarrollo en cumplimiento del Artículo 26 constitucional donde se enuncia que: "Todas las acciones de infraestructura deberán llevarse a cabo siempre priorizando el desarrollo social sectorizado y zonificado en los lugares donde se realicen obras y trabajos." En este orden de ideas, en el Municipio de Jalapa, Tabasco; existen muchas comunidades afectadas precisamente por el uso continuo de las vías terrestres de comunicación que hace de manera constante la paraestatal Petróleos Mexicanos, para realizar los ya mencionados trabajos de exploración, explotación y mantenimiento de instalaciones. Dentro de éstas se encuentran los caminos que comunican a las rancherías de Chichonal Primera Sección, Chichonal Segunda Sección, Chichonal Tercera Sección y Chichonal Cuarta Sección; ésta última de uso continuo por tener un pozo de explotación, de más de doce años; de igual forma las rancherías de Puyacatengo Sur y Puyacatengo Norte, el Ejido Emiliano Zapata, Río de Teapa; las rancherías Guanahuatepec Segunda y Tercera Sección, donde se requiere la pavimentación de más de 30 kilómetros de un camino ya en malas condiciones. Asimismo, en Shishito, Puyacatengo Norte y Ranchería Tequila, donde ya se están realizando trabajos de exploración. Sin duda alguna la riqueza petrolera es un detonante para la economía y el desarrollo del país, pero al mismo tiempo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lo es el generar la infraestructura para mantener el derecho humano a la movilidad, ya reconocido por nuestra legislación local, y ese sólo se logra teniendo vías de comunicación óptimas. Por ello, es necesario instar al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco; para que en coordinación con la Secretaría para el Desarrollo del Estado de Tabasco en cumplimiento del Artículo 37 del Reglamento de Trabajos Petroleros, en relación con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en materia petrolera presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el municipio de Jalapa Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que ésta destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, y a la Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la ley presenten un plan para la pavimentación, revestimiento, mantenimiento y recuperación de caminos, carreteras, puentes y demás vías terrestres de comunicación en el Municipio de Jalapa, Tabasco; y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a fin de que éste destine los recursos en su plan de zonificación funcional para el desarrollo de las zonas de afectación, por sus trabajos referentes a la industria petrolera. Transitorios.- Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar. Segundo.- Notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, Diputado José Concepción García González, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días pueblo de Tabasco. Saludo con mucho respeto a mis compañeros legisladores y legisladoras; a los medios de comunicación y a los que hoy muy amablemente nos siguen por medio de las redes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; buenos días. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso; todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Con este enunciado inicia el articulado de nuestra Constitución General de la República, atribuyendo al Estado la obligatoriedad de proteger y garantizar los derechos humanos. En esta propuesta me referiré sólo al derecho que tienen las personas a la protección de la salud, el cual se estableció como derecho constitucional en 1983, durante el mandato del Presidente Miguel de la Madrid; y que fue elevado a derecho humano tras la reforma constitucional de 2011, con los alcances y las obligaciones generadas por el contenido sustancial conformado por los derechos humanos establecidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales de los que el Estado es parte. La Ley Reglamentaria de este artículo constitucional es la Ley General de Salud, cuyo Artículo 2º establece que: “El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: (...); II. La prolongación y mejoramiento de la vida humana; (...); IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.” Con estas premisas, queda claro que las y los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho a la salud pública. Estos desde luego comprende a las personas que han decidido dedicar su vida profesional a la medicina, trabajen en el sector privado o en el sector público, las cuales aparte de realizar los estudios correspondientes tienen que cumplir con una serie de normas y requisitos exigidos por nuestra legislación. Como es del dominio público, la enfermedad conocida como COVID-19, la cual es ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y cuyo primer caso se dio en nuestro país a principios del año 2020, ha sido declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, afortunadamente, en un esfuerzo de toda la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

comunidad científica, lograron fabricar vacunas para prevenir esta grave enfermedad que, según los datos oficiales publicitados por la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, con corte al día 19 de los corrientes, ha producido el deceso de 212 mil 476 personas; contando con 25 mil 201 casos activos. El Gobierno federal nos ha informado que en la República Mexicana se aplican cinco tipos de vacunas contra el coronavirus COVID-19: Pfizer y BioNTech (dos dosis), Oxford-AstraZeneca (dos dosis), Sputnik V (dos dosis), Sinovac (dos dosis) y CanSino (una dosis). También se nos dijo que la vacuna no sería vendida, sería gratuita y aplicada por el gobierno mediante un programa de vacunación que no dieron a conocer de manera integral, sino conforme van recibiendo las vacunas, el Presidente López Obrador en sus conferencias mañaneras da a conocer cuál será el sector de la población a recibirla. Así, las primeras dosis de vacunas fueron aplicadas a una parte del personal del sector salud, luego vacunaron a las personas que laboran como Servidores de la Nación, posteriormente se inició la inoculación a los adultos mayores de sesenta años; también han vacunado a deportistas y recientemente se inició la vacunación a las maestras y maestros en algunos estados de la República. Sin embargo, a pesar de que lo han solicitado, se ha excluido de vacunar a las y los médicos que trabajan en hospitales particulares. Este hecho, nos parece sumamente grave ya que con esa acción el Gobierno de la República está discriminando al valioso e importante sector de la población dedicado a la medicina, al negarles la vacunación pese a que cuando el Presidente del país les solicitó el apoyo se sumaron para atender lo que no podía hacer el sector público. Además, los que prestan servicios en las farmacias y otros dispensarios médicos gratuitos coadyuvan a liberar la carga de trabajo y de servicios del sector público, pues mucha gente acude a ellos, y estas personas dedicadas a la medicina de consultorios y hospitales privados accedieron con mucho gusto. Esto provoca que el personal médico del sector privado corra los mismos riesgos que tiene el que trabaja en el sector público por lo que deben de recibir la vacuna que los beneficia no solo a ellos sino a los miles de pacientes que atienden diariamente en todo el país. Es paradójico que quienes han decidido dedicar su vida al servicio de los demás, para preservar la salud y combatir la enfermedad, les sea negado este derecho a la salud misma. Dicho de otro modo, se les está privando del ejercicio de un derecho constitucional y humano consagrado en nuestra Ley Fundamental, en la Ley General de Salud y en los tratados internacionales firmados por México. Cuando el Presidente de la República asumió el poder, se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo”, sin embargo, al negar la vacunación a las y los médicos que laboran en el sector privado, está faltando a su juramento al no atender debidamente el derecho humano a la salud. Cabe hacer mención que todas y todos somos mexicanos, sin distingo. El gremio médico que labora en sus consultorios,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

farmacias o clínicas particulares también son gobernados y conforman el pueblo de México. Entonces, ¿Por qué considerar de segunda a los profesionales de la medicina que laboran en hospitales particulares? Si el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando sufrió un infarto en diciembre del año 2013, ingresó y fue atendido en el Hospital Médica Sur que pertenece al sector privado. Fueron médicos privados los que le salvaron la vida; sin embargo, hoy excluye a ese sector de ser vacunado contra el COVID-19, respondiéndoles “Que nos esperen hasta que nos toque a todos”, como si ellos no fueran un grupo prioritario de alto riesgo que se encuentra en primera línea combatiendo con valentía y responsabilidad a diversas enfermedades y al virus. Compañeras y compañeros legisladores: cuando asumimos el cargo también protestamos cumplir y hacer cumplir las leyes, por lo que es nuestra obligación realizar, de manera respetuosa, un exhorto para que se vacune a ese importante sector que coadyuva al cuidado de la salud. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para los efectos de que realice las gestiones y acciones que sean necesarias y ordene, a quien corresponda, para que el personal del sector salud que labora en hospitales, consultorios, farmacias o clínicas particulares reciban, a la brevedad, la vacuna en contra del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las gestiones necesarias para que el personal mencionado sea vacunado y además para que realice los trámites necesarios para que se concluya la vacunación del personal de salud del sector público que aún no ha sido vacunado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mi estimado Presidente; compañeros legisladores; compañeras diputadas; medios de comunicación y a todos aquellos que nos sintonizan a través de internet. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por disposición de su Artículo 133, es la Ley Suprema de toda la Unión, por lo que las diversas autoridades se deben apegar a ella, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones locales o en las leyes secundarias federales y estatales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Pleno y de los demás órganos jurisdiccionales que lo integran, ha señalado que cualquier disposición de una Constitución local, de una ley secundaria o de un reglamento que no se ajuste a lo que establece la Constitución es inconstitucional. Para defender la supremacía constitucional, el Poder Reformador del que este Congreso forma parte, ha creado instrumentos jurídicos que pueden hacer valer los entes públicos y los particulares, como son las Acciones de Inconstitucionalidad, las Controversias Constitucionales, el Juicio de Amparo, los Juicios de Revisión Constitucional, entre otros. Pese a esos mandamientos, el pasado jueves 15 de abril, en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se cometió una franca violación a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al proponerse y aprobarse por mayoría de votos el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, en el que se proroga el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura y de otros miembros de este órgano. Ese Artículo Transitorio no estaba contemplado en el proyecto original que se elaboró en el seno del Poder Judicial de la Federación. Tampoco se previó la posible ampliación del período en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura en las reformas a la Constitución Política del país, relativas al Poder Judicial de la Federación, aprobadas por el Constituyente Permanente y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de marzo, ya que el quinto párrafo, del Artículo 97 no fue reformado y en los artículos transitorios no se mencionó nada al respecto. De igual manera, en la Iniciativa presentada

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por el Presidente de la República el 17 de marzo de 2021, ni en el articulado ni en los transitorios se aludió a la posibilidad de la prórroga del período en el cargo de los servidores públicos mencionados. Asimismo, en el Dictamen aprobado por las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda y sometido posteriormente a la consideración del Pleno, no se hace alusión a la ampliación del período referido. Fue en la sesión del día 15 de abril del año en curso, en que al ser sometido a la consideración de Pleno de la Cámara de Senadores el referido Dictamen, el senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, previa reserva, propuso adicionar un Artículo Décimo Tercero Transitorio, en el que se establece que la persona que a la entrada en vigor del Decreto respectivo ocupe la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal durará en ese encargo hasta el 30 de noviembre de 2024; y de igual manera se establece la ampliación en el cargo de quienes integran el Consejo de la Judicatura, bajo el pretexto de que es necesario, para implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de marzo de 2021 y las leyes reglamentarias. Propuesta que casualmente fue admitida y aprobada en votación nominal en lo general y en lo particular por mayoría de votos. Sin embargo, la mencionada prórroga en el cargo del Presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, es contraria a lo que establece el Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo quinto establece: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior.” Lo anterior es así, porque el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eligió al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para el período que comprende del 2 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022; sin posibilidad de reelección como lo mandata el precepto constitucional arriba citado. Sin embargo, con la ampliación aprobada el período vencería 31 de diciembre de 2024. Pese a que se trató de disfrazar como prórroga, ese inconstitucional acto fue objeto de un amplio rechazo por juristas, asociaciones, organizaciones civiles, dirigentes políticos, por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, así como por los propios ciudadanos. Incluso fue rechazado por la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, quienes a través de un comunicado hicieron patente su inconformidad y pidieron frenar la reforma mencionada. Por increíble que parezca, el Presidente de la República, al día siguiente de la aprobación y el pasado lunes 19 de abril, se pronunció a favor de la ampliación del período en el cargo del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Específicamente, el pasado lunes 19, en su acostumbrada conferencia mañanera, el Presidente de la República dejó en claro su postura, porque sin importarle lo que diga la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Constitución, en resumen, señaló que para él la ampliación es Constitucional, pues el ministro Záldivar es un hombre íntegro y honesto que ayudaría mucho a la renovación del Poder Judicial y que si no se amplía, quien llegue será más de lo mismo. Lo anterior aumenta más la suspicacia generada respecto a que la adición del referido Artículo Transitorio, no fue producto de la ocurrencia del Senador que lo propuso, sino que obedeció a una instrucción del más alto nivel y que él solo fue el medio para plantearla, pues como lo denunciaron varios senadores, no les dieron tiempo ni de conocerla, ni de discutirla, porque se sometió a votación de inmediato, por lo que incluso algunos reconocieron que la aprobaron sin siquiera saber de qué se trataba. Es así que siguiendo el procedimiento legislativo, las reformas señaladas fueron remitidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde fue recibida el 19 del presente mes y año, en donde se comenzará el análisis y discusión correspondiente y se decidirá si se avala o no esa reforma. A como se ven las cosas, existe un alto grado de probabilidad de que allí también se apruebe, sobre todo porque el Presidente de la República ya dio su aval y explicó que la reformas es conveniente para los intereses de su proyecto de cuarta transformación. Por ello, es importante que este Congreso, que por disposición del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte de su Poder Reformador, se pronuncie porque se preserve la supremacía constitucional y se respeten sus disposiciones. No hacerlo, sería permitir que se viole la Constitución y que exista una intromisión en el Poder Judicial de la Federación, porque el Presidente de éste, debe ser electo por sus pares ministros y en este caso la prorroga en su encargo, no la estarían haciendo los ministros, sino los legisladores que integran el Poder Legislativo. En ese contexto, se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo: Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que al momento de analizar la minuta de decreto enviada por la Cámara de Senadores, por la que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se reforman y adicionan disposiciones de otros ordenamientos, no aprueben y supriman el Artículo Transitorio Décimo Tercero que prorroga el plazo en el cargo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura; y de otros miembros de éste último, toda vez que se viola el quinto párrafo, del Artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y constituye una intromisión al Poder Judicial de la Federación. De igual manera, se exhorta al Presidente de la República para que se abstenga de intervenir en las decisiones de las cámaras que integran el Congreso de la Unión; y del Poder judicial de la Federación y permita que ejerzan libremente sus funciones, como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, para que se haga llegar el



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros Legisladores: Resulta de suma importancia levantar la voz ante estos intentos de minar nuestra “germinal democracia”, como la llama José Woldenberg. Atentar contra la Constitución, es violentar el Estado de Derecho. Cuidemos a las instituciones que tanto nos ha costado construir, para que ellas continúen cuidando de nosotros. Y no permitamos, por ningún motivo, que se debilite la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, máximo guardián de nuestra Carta Magna. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Jaqueline Villaverde Acevedo, Roberto Vázquez Alejandro y Minerva Santos García.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, y a quienes también nos ven a través de las redes sociales; buenas tardes. El pasado lunes 19 de abril, dieron inicio las campañas electorales del Proceso Electoral 2020-2021, las cuales serán las elecciones más grandes de la historia de México; y es que los ciudadanos y ciudadanas podrán ejercer su derecho al voto para elegir a las personas que habrán de ocupar los más de 21,000 cargos de elección popular, que se renovarán en todo el país; y las más complejas, porque se llevarán a

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cabo en medio de la pandemia del COVID-19. Debido a la reforma electoral de 2014, en estas elecciones se elegirán simultáneamente los puestos a cargos federales y locales, en las 32 entidades federativas del país. La campaña electoral dio inicio el pasado 19 de abril y, se extenderá por seis semanas hasta el 2 de junio, para dar paso a la contienda electoral que se llevará a cabo el 6 de junio, en la que en el país se renovarán 15 gubernaturas, 500 diputaciones federales; 300 por mayoría relativa y 200 por representación proporcional, 1,926 alcaldías y 30 congresos locales. En Tabasco se renovarán los siguientes cargos de elección popular: Seis diputaciones federales, 35 diputaciones locales, 21 por mayoría relativa y 14 por representación proporcional; 17 presidencias municipales, 17 sindicaturas y 51 regidurías. El período de campañas es una etapa fundamental para captar la atención de la ciudadanía previo a la Jornada Electoral, en esta etapa se propicia el contacto con las y los potenciales electores a través de reuniones proselitistas, eventos masivos, mítines y debates en espacios públicos. El propósito central es que las y los electores identifiquen las opciones políticas que se ofrezcan y conozcan información relevante para incentivar la reflexión y el contraste de ideas. De esta manera, la ciudadanía aprecia la oferta y el posicionamiento de las fuerzas políticas para después elegir las mejores alternativas en apego a sus convicciones. Este año las campañas tienen que ser diferentes debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que ha modificado la convivencia y ha replanteado las actividades cotidianas con la finalidad de minimizar la propagación del virus. El proceso electoral no va a estar exento de estas dinámicas, en particular todo lo relacionado con las campañas electorales dado el contacto físico o cercanía con la ciudadanía que suelen propiciar. En razón de lo anterior, desde esta tribuna, me permito exhortar a las instituciones electorales, partidos políticos, candidatos y a todos los ciudadanos tabasqueños, a que se conduzcan de manera responsable en este proceso electoral, actuando en todo momento con civilidad política, respeto mutuo entre las y los candidatos, que se deje de lado el apasionamiento político para dar espacio al diálogo y a las propuestas sin confrontaciones, privilegiándose en todo momento la integridad física y sobre todo la salud. En este proceso electoral, tal como lo ha subrayado el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; se respetará plenamente la voluntad de las y los mexicanos, al tiempo de hacer un llamado al pueblo y a los actores políticos “a desterrar por siempre la cooptación y la compra del voto; que haya democracia, que se garanticen elecciones limpias y libres.” En el ámbito local, el Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha ratificado su compromiso de mantenerse al margen del proceso electoral, y dicho en sus propias palabras sostuvo que se debe actuar con total imparcialidad y que se deje que los asuntos electorales lo decidan los tabasqueños, que sean ellos quienes decidan quién debe representarlos en los cargos. No olvidemos que la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

voluntad del pueblo es un elemento esencial de la democracia. ¡Porque en la transformación del país, participamos todos! Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados; a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto; y en especial a las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos; amigos de los medios de comunicación; muy buenos días. El día de hoy, 21 de abril, celebramos el día de la educadora. Siempre hemos contado con grandes educadoras desde el inicio de nuestra vida como estudiantes; ellas nos han impartido sin reservas sus conocimientos y han dejado huella en nuestros corazones; ellas merecen bellas frases de felicitaciones hoy en su día. Mi agradecimiento es eterno por formar bases firmes en el conocimiento y aprendizaje, herramientas útiles para el camino de la vida. Gracias por permitir que la niñez tabasqueña aprendiera de ustedes y por permitirse el aprender día a día de cada uno de esos pequeños. Es increíble su paciencia y dedicación para enseñarles a hacer grandes personas. Pocos sabrán lo maravilloso que es tener súper poderes que conviertan lágrimas en sonrisas, cuentos en magia, pintura en diversión, canciones en alegrías, y abrazos de inmensas dosis de amor. Las educadoras no solo merecen ser felicitadas por las enseñanzas que imparten sino por los principios y valores con la que forman a sus alumnos. Muchas gracias por su aporte en la formación personal, por crear los cimientos de cada uno de los profesionistas y sobre todo de cada uno de los seres humanos que representan el futuro de nuestro país. La educadora es un ser creativo y apasionado por su profesión. Me alegra que lleven el talento en la sangre y que transmitan a los alumnos esa actitud enriquecedora para su porvenir. Esta es la profesión a la que he dedicado mi vida durante años y con mucho orgullo digo en voz alta: Soy educadora. Muchas felicidades compañeras educadoras de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente de este Honorable Congreso. A todos mis compañeros aquí, que estamos reunidos en este Honorable Congreso. Y para participarle también a la población tabasqueña, a los medios de comunicación; para enterarles de mi trabajo como Diputado de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Tengo a bien informales, que ha consistido en visibilizar la problemática social que hay en Tabasco, respecto a la carencia del agua potable en nuestro Estado. Para eso me he comprometido en hacer gestiones importantes con la sociedad, con todos los instrumentos políticos que contamos, y las instituciones públicas y también

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

educativas. En esta ocasión hemos podido gestionar la participación de ellos, en todo momento, para que se pueda realizar lo que tanto hemos anhelado y yo en lo particular, me he comprometido hacer esa gestión, a manera de adelantar para llegar a la solución que realmente necesitamos; que es proveer ese recurso indispensable para la vida, a toda la ciudadanía, principalmente de Tabasco y de mi municipio que está afrontando esa carencia, tan indispensable que es para la vida; del agua potable. Así que actualmente, esa gestión social para el acceso al agua potable en las zonas rurales, se ha venido haciendo físicamente en, como dije al principio, la visibilidad que me da el observar todo el panorama de esa necesidad del agua, pues ya hemos avanzado. Se está proponiendo la participación, como dije antes, de personal técnico capacitado, y de las instituciones que así se han propuesto también, colaborar en este proyecto. Tenemos el caso de las universidades, el caso de las instituciones públicas, también la sociedad civil; todos ellos han participado y van a seguir participando con el compromiso de que podamos extraer soluciones, y puedan ser propuestas viables para los organismos encargados de ese trabajo, y en especial al Gobierno del Estado, al Gobierno de la República. Así que, ese equipo multidisciplinario que, nos hemos propuesto reunirlos para que esas alternativas de solución para esta problemática, se pueda dar. Y el día 23 de este mes, les comunico que se va a realizar un foro, un foro en la cual le hemos titulado “La gestión del agua y saneamiento”. Esa problemática tan grave que enfrentamos en el Estado, dentro de lo que corresponde al cuidado que se le tiene que dar al agua que se está utilizando para potabilizar al Estado, a toda la ciudadanía, principalmente a las zonas rurales; que es donde más afecta a la salud de nuestros conciudadanos. Para ese evento del día 23 de este mes, se le está convocando a todos los que consideren pertinente enterarse de las opiniones de todos estos grupos técnicos autorizados, y escuchar sus opiniones, sus propuestas. Para formalizar ese proyecto, le agradecemos también a la compañera Diputada Jessyca Mayo Aparicio, que es la Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Su colaboración es bastante importante, y le agradecemos nuevamente. Yo aquí se lo estoy agradeciendo su participación. Ella estará también presente, como parte importante de este foro, para poder llegar a informarle a la comunidad, al Estado de Tabasco; qué es lo que se está haciendo por el agua. Pues esta legislatura, a través de esta participación de la Diputada Jessyca, y yo en lo personal, pues es el trabajo que yo me he propuesto realizar; y eso es lo que estamos haciendo. Les agradezco su atención, están cordialmente invitados, nuevamente a ese foro. Y esperemos que, todo lo que se reúna de experiencias y opiniones, en ese foro, pueda ayudarnos a tener una mejor implementación de recursos técnicos para alcanzar el óptimo recurso, que es el agua potable a todas las comunidades rurales y las urbanas. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y los que nos siguen por medio de redes. Hago uso de la voz para referirme a un hecho que no debemos pasar por alto, porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio del presente año. Al cual felicito a la Diputada Teté, por su intervención. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA, de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los candidatos de ese partido, los programas van a desaparecer. Asimismo, como se recordará que después de las inundaciones varios aspirantes a una candidatura fueron acusados de utilizar los apoyos también para posicionarse. De manera que se está haciendo costumbre utilizar como estrategia los programas sociales para influir en los electores. Lo anterior no está sucediendo solo a nivel estatal, hemos visto en redes y en los medios de comunicación, como los llamados servidores de la nación utilizan los programas sociales y las campañas de vacunación para hacer proselitismo político a favor de MORENA y sus candidatos. De igual manera, la candidata a Gobernador por el Estado de Nuevo León fue grabada haciendo uso de los programas sociales para posicionarse y diciendo que, si no votan tres de tres, los programas van a desaparecer. Un caso más es el que se dio a conocer el día de ayer en Tabasco, en las redes sociales, entre ellas Twitter, en donde un comunicador que se ostenta como @IvanVenturaJ, da a conocer un audio, presuntamente atribuible a la candidata a presidenta municipal de Teapa, Tabasco, en donde palabras más palabras menos, en lo que importa señala "... este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea..." Asimismo, es de destacarse que el propio Presidente de la República ha utilizado los programas sociales para posicionar a ese partido, por lo que ha sido amonestado y las autoridades competentes han emitido medidas para que retire los señalamientos que hace al respecto por existir veda electoral. Y así sucesivamente a lo largo y ancho del país, y en particular en Tabasco, la mayoría de las y los candidatos de ese instituto político están utilizando los programas sociales del gobierno federal para posicionarse electoralmente. Con esa actitud, esas personas violan la normatividad, porque conforme al Artículo 341, apartado primero, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, constituyen infracciones a la Ley: V. La utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier Partido Político o persona candidata. De igual manera, están cometiendo un delito, según lo que establece el Artículo 7 Bis, de la Ley General en Materia de Delitos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Electoral que señala: Artículo 7 Bis. Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición, o bien para participar o abstenerse de participar en eventos proselitistas, o para votar o abstenerse de votar por alguna opción durante el procedimiento de consulta popular. Asimismo, están engañando a los electores, porque los programas sociales siempre han existido para apoyar a los más necesitados, incluso anteriormente eran más amplios y llegaban a más personas, por ejemplo, el programa de los adultos mayores se otorgaba a todas las personas a partir de los 60 años y en este sexenio se aumentó la edad a 68 años, existía también el seguro popular, guarderías, apoyos para todas las personas con discapacidad, no como ahora que solo se otorga a un grupo, había medicamentos para el cáncer, entre otros beneficios, que desafortunadamente este gobierno quitó o redujo. Esto ha ocasionado que, pese a los pocos programas que actualmente se están llevando a cabo se haya incrementado considerablemente la pobreza porque lo que se había avanzado se vino abajo. Pero además, es mentira que si votan por candidatos de otros partidos se va a acabar los programas sociales, pues están establecidos en la Constitución, la cual fue aprobada no solamente por legisladores de MORENA, sino también fueron aprobados por legisladores y legisladoras del PRI, del Verde, del PRD, de todos los demás diputados federales. Incluso en este Congreso todas y todos votamos a favor, de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron. Así que es falso, que los programas hayan sido creados solamente por MORENA, pues fueron aprobados por todos los partidos a través de sus legisladores y se pagan con el impuesto de todos los mexicanos. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. A la ciudadanía les pido que no se dejen engañar, los programas sociales no se van a quitar si no votan por los candidatos de MORENA. Así que tienen libertad para votar por el candidato que consideren conveniente. De igual manera invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Finalmente exhorto a las y los candidatos de MORENA, para que se abstengan de seguir engañando e intimidando a la ciudadanía con el cuento de que, si no votan por ellos los programas sociales se van a quitar. Eso no es cierto, los programas están inscritos en la Constitución y es un derecho constitucional de todos los que están recibiendo estos programas. Es cuanto, muy buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente. No se preocupe mi estimado Diputado, conozco bien la normatividad del

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Congreso y la técnica legislativa. Y le voy a dar la rectificación de hechos, puntual. Señora legisladora, rectificándole respetuosamente los hechos, en complemento a su exposición. Todos estos programas federales que acusan los candidatos morenistas, y llamar al electorado, si no votan, quitarlos. Están contenidos y publicados en el Diario Oficial de la Federación, en las reformas, emitido el 8 de mayo de 2020. Esto es una rectificación de hechos, porque no basta con la simple reforma constitucional, sino tiene que haber la promulgación de la misma. Y agregar como rectificación de hechos a lo mismo; que no solamente en los casos mencionados por la Diputada compañera de mi bancada, se dan “peras en los olmos”. El día del discurso inaugural, en el municipio de Centro, de la candidata Osuna, lo cito como tal, de MORENA, textual dijo: “No es posible que el municipio...”, a ver si lo puedo recordar con puntos y comas, ahí estuvo el Diputado Ovando, lo debió haber escuchado, “... que el municipio de Centro, siendo la capital del Estado tenga el 52% de pobreza. Solamente con la conjunción de los programas federales y estatales, lograremos sacar al Centro, rumbo al 2024, de estas estadísticas.” Es uso evidente, a lo que está legislado, -estoy hablando con mi calidad de legislador-, para promoción electoral. Esas son las dos correcciones al calce de hechos que tenía yo que hacer, que tienen que ver con la intervención de la señora legisladora de mi partido político. Y casos como esos, yo creo que, como legisladores, y les hago un llamado a todos mis compañeros, debemos por el bien de Tabasco, seamos de un color u otro, sea Carlos Mario Ramos, sea Rafael, sea Minerva, sea Catalá; no permitirlo, porque estamos violentando nuestro propio pueblo. Exponiendo a los servidores de la nación a un juicio, inclusive penal. Bueno, de esto sabe mucho más mi compañera Dolores Zurita, que ya tiene un juicio ganado por violencia de género. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Subo aquí a la tribuna, porque se hace aquí mención de diversas violaciones, supuestamente de cara a las próximas elecciones. Pero yo si quisiera manifestar aquí, que seríamos cómplices, si algún compañero o compañera diputada, candidato o candidata, o ciudadano, que tenga conocimiento de la comisión de un delito, se queden callados. Habría que interponer una demanda, en los órganos jurisdiccionales correspondientes. Pero también, desde luego que, el partido en el poder necesita la mayoría en la Cámara de Diputados, tanto federal como local, claro, y estamos en nuestro derecho. Porque la oposición aquí, en esta misma tribuna, ha amenazado con modificar el presupuesto, para que la refinería no se lleve a cabo, para echar atrás el Tren Maya, y estos programas de infraestructura, para sacar adelante a nuestro país. Claro que estamos en nuestro derecho, de aspirar, a señalar a los ciudadanos que han estado en contra de este gran

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

proyecto nacional, para sacar adelante nuestro país. Pero también quisiera aclarar el tema de los programas sociales. Desde luego, que a regañadientes se creó el programa de apoyo a los adultos mayores, y apenas le daban una “piscachita”, muy poquito. Y ahora estos programas se han venido fortaleciendo, estos programas verdaderamente apoyan al sector más desprotegido de la población, y entiendo que están muy molestos porque el Presidente de la República está quitando los privilegios con los que gozaban por más de 90 años, y el día de hoy se le está entregando al pueblo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, de la Mesa Directiva, y de quienes están en sus curules. La Diputada oradora reproduce un audio: “... Yo soy Alma Espadas, candidata a la Presidencia Municipal por MORENA. Y pues pedirles respetuosamente que nos apoyen este 6 de junio, tres de tres; votar todos por MORENA para que los programas sigan llegando, es necesario todos estar en la misma línea.” Seguidamente, continuando con su intervención la Diputada oradora, expresó: A relevo de partes, a confesión de pruebas, relevo de partes. Esta confesión de la Diputada; y hoy candidata de Teapa, por la alcaldía de esa demarcación, Alma Espadas, debe obligar y desde aquí exijo a las autoridades electorales estatales que, tienen que abrir un expediente por oficio. Por oficio, no pueden y no pueden esperar a que haya una demanda. Hay actos como este, que son evidentemente un lucro, de los programas sociales en tiempos electorales. Y tienen razón cuando dicen; los legisladores y legisladoras del partido gobernante, que están en su derecho de hacer campaña, sí por supuesto, pero no a condicionar el voto, a la vigencia de los programas sociales. Porque los programas sociales, están ya en la Constitución, porque se ha aprobado en la Constitución. Porque nosotros lo aprobamos aquí, no sigan mintiendo a los tabasqueños. No lucren con los programas sociales, no son nadie, no pueden salir a hacer campaña si no llevan el sello del Presidente de la República y los programas federales. Y ahí están las pruebas, de lo ocurrido ayer en Teapa, en Paraíso y en el municipio de Centro. La gente no es tonta, la gente vota y anota. Y parafraseando a López Obrador, “tonto es, el que cree que el pueblo es tonto”. Lo ocurrido ayer en Teapa, es una evidente violación a la Ley Electoral estatal, al 341, y los consejeros electorales tienen hoy la obligación de iniciar por oficio una demanda. Si no lo hacen, los consejeros electorales estarán demostrando que están en total componenda con el Gobierno del Estado de Tabasco. Solamente deben de recordar, que Tabasco ha sido pionero para que las elecciones, en donde hay el abuso del poder, el manejo electoral, sean denunciado.



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado Presidente. Después de este exabrupto de compañeros, que además les duele que se hable con la verdad. Tuvo que llegar un Presidente del pueblo, no los fifís de toda la vida, que hizo y que propuso la modificación al Artículo 4° de la Constitución. Eso no se había hecho en 80 años de gobiernos del PRI, y en 12 años del gobierno del PAN. Es una realidad brutal, que nunca hubo la sensibilidad de atender a los que menos tienen, y al sector más desprotegido de la población. Y escuché atentamente la grabación, que aquí se puso como si fuera una estación de radio. Solamente comentarles, de que si hay la comisión de un delito, que lo interpongan. Yo no veo, no hay delito alguno, porque cualquier candidato está en su derecho de pedir el apoyo, para eso es la campaña y hacerle ver a los ciudadanos que, sí cuentan con el respaldo, desde luego que van a haber programas para ellos. Estamos en nuestro derecho, y lamento que se quiera tergiversar la realidad que se vive hoy en Tabasco. Y desde una vez se lo decimos, claro que estamos consciente que el pueblo no es tonto. Claro que estamos conscientes de que estamos hablando de realidades, pero también estamos conscientes que el pueblo ya dio el paso, y no quiere regresar a más de lo peor. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno, para que la gente que nos está viendo en las redes sociales lo tenga claro; así es como opera MORENA en el Congreso del Estado de Tabasco. Y solamente haciendo este tipo de reproches y de reclamos como lo hicimos algunos diputados hace algunos momentos, es que se ven obligados a respetar el propio Reglamento que el 5 de septiembre de 2018 prometieron respetar, cuando rendimos protesta como legisladores. Dicen algunos de corta memoria, que a regañadientes se creó el programa de pensiones en la actual administración federal; qué vergüenza, hay que darles Sukrol. Solamente hay que señalar que el Partido de la Revolución Democrática siendo opositor; por cierto, en ese partido militó quien lo vino a decir aquí, fue Alcalde de un Municipio en donde le reprobaron cuentas públicas; y aquí está como Diputado y próximamente también ya de hecho candidato otra vez a legislador. Las propuestas de las pensiones fue una Iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, como partido de izquierda, les duele aceptarlo. Una cosa es que el entonces militante y líder del PRD, se los haya llevado ahora que gobierna el país, bajo las siglas de otro partido; pero es muy distinto a decir que descubrieron el mundo, y fundaron, y aperturaron un programa como las pensiones. Inclusive en los tiempos PRI, y en los tiempos del PAN a nivel federal, ya había apoyos para las personas adultas mayores. Aquí vienen a asumirse juzgadores, dan como cosa

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

juzgada hechos que son evidentes. Es una violación flagrante al 341, y los consejeros electorales, insisto, lo saben; tienen que iniciar una investigación de hechos, no se necesita presentar una denuncia. Y también reitero, una cosa es hacer campaña, y todos quienes seamos candidatos y candidatas tenemos el derecho de hacerlo; lo que no se vale es meter miedo, lo que no se vale es expresar mentiras, lo que no se vale es lucrar con la pobreza que prometieron iban a reducir y que en dos años en México inclusive se ha duplicado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes de nuevo. Con mucha tristeza, como Legislatura de veras hemos sido la Legislatura con más atraso; hemos sido la legislatura de como que no conocemos o como que nos hacemos. Quiero precisar que no es correcto lo que me dijo el compañero que me antecedió, pues la Legislatura, como Congreso local no aprueba presupuestos de los programas federales, ni de la Refinería, ni del Tren Maya. Y sí es cierto, en Paraíso tenemos un beneficio y siempre lo he dicho y lo dije que felicitaba al Presidente de la República, por el proyecto que bajó a Paraíso, porque ha beneficiado la mano de obra para el Municipio de Paraíso. No es cierto que como diputados del PRI nos negamos, porque aquí eso señor no se aprobó. Y no olvidemos los programas federales, ya no sigan amedrentando y espantado a la gente más humilde; aquí se acabaron muchos programas, entre uno de ellos, el principal, el que más duele, el que más lacra, es el de las medicinas para los niños con cáncer, no hay tal, no hay para nadie, y los padres de familia que tiene un hijo con cáncer lo están sufriendo, lo están doliendo, porque en esta administración los dejaron afuera. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Para que sea rápido. Yo creo que para este debate si tenemos un poco de responsabilidad y va para todo el que se “trepe” diría el “chango” a tribuna; que tenga experticia en el Código Nacional de Procedimiento Electorales, la LEGIPE, la LET, la Ley General de Delitos Electorales, la FEPADE, y los 117 acuerdos del Consejo del INE y del IEPCT, dónde está resumido todo lo que estamos precisamente debatiendo. Mientras señores legisladores, si no tienen conocimiento del caso, lo demás es discurso político y papitis de Andrés Manuel; lo primero. Lo segundo, acabo; bueno no acabo, ya tiene una, dos, tres intervenciones; de escuchar el mejor ejemplo de una cacofonía electoral nivel MORENA, un discurso de defensa hacia los diputados candidatos de MORENA por estar haciendo uso de los programas federales, autoembarrándose a sí mismo; es decir, también ya se metió al ruedo. La otra parte que quería decir, lo que ya dijo la Licenciada Dolores, nada más que lo voy a puntualizar muy bien. Existen dos casos en los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que estamos viendo delitos y sanciones; unos son por querrela o denuncia directa, y los otros son de oficio. La Ley en la materia, los códigos, la LEGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, establecen cuales son unos y cuales son otros; y en el caso de cuando los hechos sean públicos y notorios, como fue el discurso de la candidata a Teapa por MORENA, no se necesita señores, aunque lo pidan y vengan a esta tribuna decirnos que metamos nosotros las impugnaciones en los medios jurisdiccionales, no se necesita impugnación, porque debe de surtir de oficio tanto en la FEPADE, como en los órganos electorales. Si no pasara esto, es un delito de los órganos electorales y de la FEPADE, que bueno ya entramos en otros terrenos más escabrosos que indicarían cosas peores. Y por último les digo, creo que ya lo mencionó mi compañera Minerva; ya señores de MORENA, ya dejen de guindarse de nuestro paisano el Presidente de la República que tantos problemas tiene que resolver a la nación; los candidatos de MORENA que brillen con luz propia, que hagan su trabajo, que caminen por las comunidades, pero que no lleven la franquicia de Andrés Manuel en la boca y los programas federales; porque no los conocen, no caminaron o no tienen luz propia, eso es lo que deberían hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Pues solamente comentarles que yo sé que les duele mucho que quien propuso la modificación al Artículo 4º constitucional pues fue MORENA; y además, pues aquí pretenden que el pueblo tenga amnesia. Los principales violadores electorales por más de 80 años fueron los del PRI y los del PAN; digo, siempre lo hicieron toda la vida, y además fueron quienes implementaron todo tipo de artimañas electorales. Claro que “el león cree que todos son de su condición”. Pero lo que sí tenemos que agradecerles pues son las privatizaciones que le dieron y le quitaron al pueblo, las ganancias y las rentas que dejaba el petróleo y la electricidad; y que dejaron, precisamente, en un estado de indefensión al pueblo de México. Eso sí. Pero además, quisiera hacer la pregunta el día de hoy porque el programa de adultos mayores que aquí se ha multicitado, desde luego, y lo ha dicho el Presidente, “salió de su ronco pecho”. Aquí, hagamos un análisis en todo el país, donde gobierna el PRD, a ver si tienen algún programa municipal de apoyo a los adultos mayores. Revísenlo, porque cuando me tocó ser Presidente Municipal (2004-2006), implementamos ese programa, que no existía, con recursos del municipio al 100% de los adultos mayores. Y claro que me reprobaron la cuenta pública por órdenes de Manuel Andrade que el día de hoy en dónde está; porque ahí los traía “bien amarraditos” en ese tiempo, ahí los traía “amarraditos” cuando fue Gobernador. Entonces, compañeras y compañeros, cuando me tocó ser Presidente Municipal implementamos el programa de los adultos mayores, apoyamos a las personas con discapacidad,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

útiles escolares gratuitos a todos los estudiantes; y claro que hubo programas sociales y eso no le gustó a quien el día de hoy está en el PRD, Manuel Andrade. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Presidente de la Mesa. Saben qué es lo más vergonzoso que estamos viviendo en este proceso electoral; que no hay propuestas de los candidatos a diputados locales, que no hay propuestas de los candidatos y candidatas a presidentes municipales, que tienen que agarrarse de la imagen del Presidente, porque saben que no han dado el ancho; y ahí lo dicen abajo, ahí lo dice la ciudadanía. Están muy bien los programas sociales, es necesario ayudar a la gente que lo necesita, que bueno que los programas iniciales que impulsó el PRI y el PAN, se hayan ampliado; que bueno porque las políticas públicas como deben de saber no son perfectas, pero si son perfectibles, qué bueno. Pero ¿saben lo que hace falta?, hace falta que tenga el Presidente de la República gente que piense por sí misma, porque ahí están las madres de familia que necesitan apoyo, las jefas de familia, las madres solteras, que no están incluidas en los proyectos, ni en los programas; ahí están los jóvenes estudiantes que también solicitan que se les pueda incluir en los programas para poder estimular sus estudios en condiciones de vulnerabilidad. Eso es lo que quiere escuchar la gente, que es el valor agregado, ¿cuál es la propuesta del candidato a presidente municipal y el candidato a diputado?, porque le han quedado a deber. Y nada más le recuerdo al Diputado que me antecedió, que en Centro querían privatizar el agua y querían privatizar el servicio de basura, eso no nada más lo hacían los priistas, parece que también los morenistas. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias compañero Diputado, Presidente de la Mesa. Yo les quiero platicar, a mis compañeros que se antecieron aquí, y que hablan de que los programas federales, que en campaña no deben ser mencionados. Pues hasta ahorita pues, yo no he visto que haya tal intención pero, aun así, si así fuera, les comento compañeros; que por ahí se dijo, que nosotros no habíamos participado, y pues que priistas acá, perredistas allá, creo que todos somos compañeros legisladores. Creo que debemos subir a hacer propuestas serias, porque algo serio que sí les tengo que decir, ya lo dijo el Diputado Rafael Sánchez Cabrales, los programas no son de ahorita, los programas son de origen. Su servidora, ha sido una fundadora de los programas, nosotros apoyamos al que ahora es el Presidente de la República, a que se llevaran a cabo. Caminamos con plataformas, proponiéndolo, cuando aún no éramos gobierno, que se llevaran a cabo en todo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el Estado. En toda la República se han llevado a efecto tales programas, quizás falten unos menos, otros más, pero la mayoría de programas pertenecen al trabajo social que nosotros como luchadores sociales hicimos, iniciamos, propusimos. Yo fui una impulsora de los adultos mayores, tengo tantos años o más en la lucha social, y gracias a Dios tengo la calidad moral de estar aquí, plantada y respetando en cada uno en su trinchera, su trabajo. Lo que no se permite, es venir a denostar a los compañeros, porque la mayoría de aquí son candidatos, y ¿creen que, subiendo a denostar al ausente, va a funcionar? No, al contrario, ante la población se ve mal. Vamos a hacer propuestas serias, vamos a trabajar como debemos de trabajar, unidos, y dejémonos de protagonismos estériles. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, estimado Presidente. Ya sé que quieren que no suba, pero bueno, vamos a hacerlo las veces que tengamos la oportunidad, pues porque así lo mandata el Reglamento, del debate. Miren, compañeras y compañeros, quieren aquí venir a confundir; en primer lugar no se ha llevado a cabo ni el ámbito local ni el ámbito federal, privatizaciones. El gobierno de MORENA no ha caminado en ese sentido. Y yo lo lamento porque aquí suben a decirnos que nos colgamos de la brillantez, que por cierto es bastante, del señor Presidente de la República; lo digo con mucho respeto para el Licenciado López Obrador, porque es una gente a la que admiro de manera sincera. Pero yo lamento que en el PRI se quieran “colgar”, por ejemplo, de la figura de quien saqueó al Estado de Tabasco, de quien inauguró el compadrazgo, el amigazgo; que generó un boquete financiero tremendo a las arcas de este Estado, y que entregó un Estado convulsionado; me refiero a Andrés Granier. ¿Es ese el modelo que están queriendo presentar?, pobre Municipio de Centro. ¿A dónde va a llegar el Municipio de Centro?, pues desde luego que la gente sabe lo que tiene que hacer. Es por ello que, desde luego, vamos a seguir defendiendo el modelo que se ha venido implementado. Y aquí abiertamente lo decimos: tienen que continuar la Cuarta Transformación; ya comenzó. Si están de lado de la gente deberían de respaldar un gobierno austero, honesto y que trabaja todos los días en favor del pueblo de México. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes Honorable Congreso. Quiero que sepan ustedes que estoy contento, me siento pleno. Quiero que sepan que hace unos días; bueno les voy a mencionar un capítulo que pasó en las playas de Cancún: un individuo llega a tomar el sol, llega la policía; y estaba en una playa privatizada y lo cachetean y lo corren, y hasta lo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

detienen porque no pagaba su acceso. Y qué gusto me da leer hace tres días, que las playas fueron liberadas, que las playas fueron entregadas al pueblo mexicano. Cuando realmente, señores, nos estaban robando absolutamente todo y nos dejaban en la miseria mientras veíamos que algunos cuantos tenían sus casas en Nueva York, en Miami; esos gobiernos atroces y delincuentes. Por eso mismo, señores, yo estoy de acuerdo con que Andrés Manuel López Obrador está liberando a nuestra nación de todas esas actitudes rapaces con que actuaban los que en ese momento se sentían que el gobierno de México era una democracia. Por eso, señores, ¿de qué hablas divino tuerto?, si realmente dejaron a México en la miseria. Dios los bendiga a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Aunque ya pidió rectificación de hechos, la cito para que pueda volver a subir y pueda explayarse en sus explicaciones, la Diputada Juana María Esther Álvarez. Comenta ella, sube hace unos minutos, dice que de lo que se acusa aquí o se ha denunciado el día de hoy con el audio de la candidata de Teapa, pues no ve intención, que no ha visto nada; pues sí, ¿Cómo va a ver si ni siquiera la conocen en su Distrito? Por cierto, te están esperando en el Distrito X porque tu ausencia les ha molestado mucho, Juana María Esther. Está muy molesta la gente del Distrito X, porque prometiste muchas cosas como candidata a Diputada local y lamentablemente la gente tiene el pulso de tu incumplimiento. Por eso, tal vez puedes venir aquí a decir, solamente creyéndolo tú, que no hay intención y que no has visto nada.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con cincuenta y dos minutos de este día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 265  
Fecha: 21/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.  
Inicio: 13:53 Horas  
Instalación: 13:56 Horas  
Clausura: 14:33 Horas  
Asistencia: 25 diputados.  
Cita próxima: 26/abril/2021, 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Segundo Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 20 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 12 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 21 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 12 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante los cuales: Primero.- Anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a evitar las antinomias que provocaría la aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva. Segundo.- Comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 1 de mayo al 25 de septiembre de 2021. 2.- Oficios firmados por la Diputada

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Guadalupe Muciño Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 16 de marzo al 14 de septiembre de 2021, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loredo, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de abril de 2021. 4.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de abril de 2021, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era enviar los acuses respectivos, a los honorables congresos de los estados de Querétaro, Puebla, Tamaulipas e Hidalgo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos tardes. Saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, pero en especial al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El Sistema de Naciones Unidas a través del Comité de Derechos Humanos, define que la discriminación es: “Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.” La discriminación

laboral representa un problema mundial, sigue siendo un desafío, pese a todos los esfuerzos que se han hecho para alcanzar la igualdad de oportunidades, la discriminación en los centros de trabajo sigue estando presente, lo que resulta ser una violación a los derechos humanos. Hoy en día, para muchas mujeres, en plena edad reproductiva, la posibilidad de estar embarazada resulta un tanto angustiante, en virtud que aún existen espacios públicos en donde por el sólo hecho de estar embarazadas, implica un acto discriminatorio, ya que son tratadas como si estuviesen enfermas, cuando el embarazo no es una enfermedad. Se debe reconocer que las mujeres somos el soporte fundamental en la familia y que contribuimos directamente en su bienestar y, desde luego, a la sociedad en general; y el ser madre o estar embarazada no debe ser ningún obstáculo para poder aspirar a ocupar puestos de nivel jerárquico o de responsabilidad mayor. Es importante precisar que en el año 2012, se realizaron importantes modificaciones a la [Ley Federal del Trabajo](#), mismas que a la fecha han mostrado su impacto real en la vida laboral, unas veces positivo y otras veces no tanto; toda vez que en su Artículo 133 de la citada ley, se estableció la prohibición de exigir certificados médicos de no embarazo para condicionar el acceso al empleo, así como el despedirla o coaccionarla de cualquier modo para que renuncie por estar embarazada, por casarse o por tener hijos e hijas a su cuidado. Por su parte el Artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo establece que: “Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres”. No obstante, es importante establecer que no solo en la iniciativa privada se debe regular este tipo de conductas que discriminen, dañan y vulneran a las mujeres por el sólo hecho de estar embarazadas, también es necesario hacerlo para el sector público, donde también muchas mujeres son discriminadas de diferentes formas. Hoy en día, resulta inadmisibles que se despida a una mujer o que se le restrinja su derecho al empleo por el hecho de estar embarazada, porque así lo considere arbitrariamente alguien. Por ello resulta fundamental que exista una estabilidad reforzada en el empleo para las mujeres embarazadas. Por todo lo anterior expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma la fracción I del Artículo 9 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo 9... Fracción I.- En la oferta de empleo de las instituciones públicas del Estado y los municipios, se procurará y promoverá el equilibrio en la contratación entre mujeres y hombres, quedando prohibido el solicitar la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia, promociones o ascenso en las estructuras burocráticas existentes. Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el Décimo Cuarto Distrito, de Cunduacán, Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, y los diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, José Concepción García González y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos a la Diputada Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y seguidores en redes sociales. Los mapaches “morenos” andan sueltos. Se trata de una especie en peligro, pero de reproducción. Normalmente son nocturnos, aunque últimamente se les ha comenzado a ver a todas horas. Son especialistas en negarlo todo, y si se les exhibe lo vuelven a negar. Ostentan su fortaleza con el dinero y supuesta inocencia, en el cinismo. Curiosamente en estos últimos días se les ha visto asechando a quienes reciben algún programa social; su estrategia es simple y descarada; amenazar con perder los beneficios obtenidos en caso de apoyar una opción política distinta a la de ellos. Se trata a un hecho que no debemos pasar por alto porque incide en las campañas electorales y en los comicios que se llevarán a cabo el próximo 6 de junio. Me refiero al uso que están haciendo las y los candidatos de MORENA de los programas sociales contenidos en la Constitución y ejecutados por el Gobierno Federal, ya que varios de ellos, se montan en los mismos e intimidan a los potenciales electores diciéndoles que si no votan por los aspirantes de MORENA esos programas van a desaparecer. Como ejemplo menciono el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

audio que el día de ayer circuló en redes sociales atribuido a la candidata a Presidente Municipal de Teapa, donde palabras más, palabras menos, señala: “Este 6 de junio invito a votar todos por MORENA, pues para que los programas sigan llegando es necesario estar todos en la misma línea.” En este sentido hay que precisar varios puntos para que la gente no se deje engañar. Primero, es mentira que los programas sociales se van a terminar por votar a favor de los candidatos de otros partidos políticos distintos al de MORENA. Los programas sociales están establecidos en la Constitución Política, lo cual fue aprobado no solamente por legisladores en el Congreso de la unión de MORENA, sino también por todos los partidos políticos; incluso en este Congreso todos votamos a favor de las minutas de reformas a la Constitución donde se establecieron estos beneficios. Así que quede claro de una vez, es falso que los programas hayan sido creados solamente por MORENA, los programas sociales son de todos. Segundo, los candidatos de MORENA que piden el voto a su favor a cambio de que no se pierdan los programas sociales, violan el Artículo 341, apartado primero, fracción V de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado. Concretamente la norma dice que no se pueden utilizar los programas sociales y sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata. Tercero, de igual manera estos mapaches “morenos” están cometiendo un delito según lo que establece el Artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que señala: Artículo 7 Bis.- Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición. Por lo anterior, desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades electorales para que vigilen esa situación y procedan conforme a derecho. Asimismo, invito a los partidos políticos para que presenten las quejas o denuncias correspondientes para que esos actos no queden impunes. Pero, sobre todo, hoy le pedimos a todos los ciudadanos que no se dejen sorprender, ni engañar, nadie les va a quitar lo que por ley les corresponde. También convocamos a estar vigilantes y en la medida de lo posible documentar estos hechos y denunciar ante las autoridades correspondientes para que actúen a la brevedad, porque una denuncia a tiempo puede evitar muchos delitos. Esta plaga de mapaches anda en todo el país, donde ya hay evidencia de su forma de operar; en Tabasco ya están operando vestidos de candidatos de MORENA, afortunadamente los ciudadanos no son tontos; tontos son los que creen que lo son. Con la ayuda de la gente los vamos a atrapar; con la evidencia en mano los vamos a denunciar; con la fuerza de la ley la democracia triunfará. Muchas gracias, Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Compañeras, compañeros. Pues el refrito, “va de nuez”. Repito, quien tenga conocimiento de la comisión de un delito, bueno pues que interponga su denuncia. Porque pues aquí hemos escuchado de todo, aquí hemos escuchado audios. Pues si vamos a hablar de audios, pues vamos a reproducir entonces cuando un candidato, ahora de Centro, ebrio; habló y presumía de cuantos pares de zapatos tenían; o el otro candidato que atropelló borracho a un humilde “pochimovilero”. Pues también se les olvida, cuando era gobernador el candidato del PRI, ahora candidato del PRI aquí en el Centro; cómo utilizaban el avión. De hecho, Fabián desayunaba en una ciudad de Estados Unidos, y almorzaba en otra, solo por placer, en fin de semana. Y desde luego que yo los entiendo, están molestos, porque eso es lo que quieren que vuelva. Eso es lo que quieren que se vuelva a revivir para todos los tabasqueños. Y es por ello, que hay que alertar a la situación, que esa escuela que se utilizó en aquel momento, pues quieren que se vuelva a implementar. Entonces, ya no queremos eso. Y estamos de acuerdo con el compañero; si alguien comente algún delito, hay que denunciar. Pero ya no volvamos a peor de lo mismo, sigamos adelante. El pueblo de Tabasco, el de México, ya dio un extraordinario paso el primero de julio de 2018; ahí se le puso la primera vacuna contra la impunidad, la corrupción, y el tráfico de influencias en este país. Y ahora viene la segunda vacuna, el 6 de junio del 2021. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Se le olvida que, en estos momentos, al compañero; si hablamos de tráfico de influencias, lo que sucedió con el hijo de Manuel Bartlett con la compra, en los momentos más difíciles de la pandemia, con los respiradores. Se le olvida que ahorita los hijos del Presidente Andrés Manuel, y principalmente, de lo que habla del candidato de Centro, fue denunciado en su momento, y absuelto también. ¿Porqué?, porque se vio la legalidad de la ley. Y lo que se tiene que respetar en este país, son las leyes. Y lo que no están respetando ustedes, son las leyes, como la Ley Electoral. Eso es lo único, que en el manifiesto que se dio en esta tribuna. Y si hablamos, hablemos de Macuspana donde hubo grandes desfalcos, y ningún Diputado de ustedes, incluyendo los que votaron por ustedes, hicieron las denuncias correspondientes del gran daño al erario que le hizo Villalpando a Macuspana. Y si vamos a otros presidentes, los grandes daños que se han hecho, lo único que tenemos que hacer, lo digo claramente, de los 35 diputados somos corresponsables. Los dineros públicos pasan por aquí, y nosotros deberíamos, de alguna manera que la gente los denuncie, lo que no hemos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

hecho. Porque, por aquí se aprueban las cuentas y los dineros. El OSFE depende de nosotros, y ustedes aquí han estado, la mayoría, de los que han pasado y se han aprobado las cosas. Como simplemente empleados del Gobernador, aquí no ha existido un poder diferente. Han sido empleados del Gobernador, no han defendido el derecho como lo dijo el compañero, que la gente está peleando agua y drenaje en las comunidades. Todos y la mayoría que se legisló, se legisló en favor del Gobernador. Yo creo que en el momento y el tiempo que nos queda, y pasando la elección, y el voto lo van a tener los electores, la gente que vaya a votar; esa gente va a decidir el 6 de junio. Es lo que estamos diciendo aquí, el voto libre y secreto. Acuérdense que ahorita, el delito se paga con cárcel. Una modificación de la ley, una propuesta del Presidente de la República, que se pagará con cárcel. Entonces hagamos nuestro trabajo, los legisladores, que realmente esta Legislatura, le quedamos a deber al pueblo de Tabasco. Y ustedes que tuvieron la mayoría, le quedaron a deber un poco más. De eso no hay ninguna duda. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Con todo respeto, yo no siento ni acepto denostar en contra del trabajo de cada uno de los legisladores aquí presentes. Segundo lugar, ahí están las calificaciones de las cuentas públicas. Aquí han venido a decir que todo se aprobó, falso. Claro que en las pasadas calificaciones de cuenta pública se reprobó la cuenta pública de Macuspana. Y también, porque luego se las dan de buen corazón, otra más del candidato del PRI en el Centro cuando fue gobernador; porque hablan mucho de la contingencia y ya se les olvidó cuando se detuvo aquél avión lleno de dinero. Compraban terrenos cuando la gente se estaba muriendo de hambre, pero ahora dicen que actuaron de manera correcta. No, compañeros, con todo respeto, al pueblo ya no se le va a sorprender. Les repito, ya dio el paso, y ni un paso atrás. Va para adelante este gran proyecto de nación, y para ello se requiere refrendar las mayorías en las cámaras de diputados porque ahí es donde se aprueban los recursos para la gente, ahí es donde se aprueban los programas, y ahí es donde se dan las reformas que han venido a beneficiar al pueblo de México, y que eso nunca no se había visto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Yo creo que lo que pretende el compañero Diputado que me antecedió en la palabra es desviar la atención del tema central, y el tema central es que aquí se está denunciando el condicionamiento de una prestación de un programa y ese es un delito electoral. Están hablando



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del pasado de cosas que ya fueron juzgadas y él mismo pide que aquí se presenten pruebas; y aquí habla y habla, dice y dice, pero solamente son “patadas de ahogado” porque saben que están actuando con alevosía y con ventaja, ocupando la figura presidencial porque como dijo mi coordinador de la fracción: “Mucho le quedaron a deber al pueblo de Tabasco”. Mucho le quedaron a deber que tienen que subirse en los programas sociales para a ver que si “tantito” de esa popularidad pueda ser transferida a sus aspiraciones políticas. Y que no se le olvide al compañero que me antecedió que es candidato a Diputado y que ahí está la ley que establece que no puede ocupar este espacio para proselitismo. Lo que aquí se está haciendo es que se está denunciando con pruebas, que están condicionando los programas sociales que son constitucionales y que fueron aprobadas por todas y todos los diputados. Vuelvo a invitarlos a que enriquezcan las campañas con propuestas, a que hagan su propia aportación, y que además, le aporten a los distritos o municipios que deberían conocer perfectamente pero que no quieren reconocer sus necesidades. Muchos son los actos de corrupción que aquí se han denunciado y ninguno de esos, aún con la cuenta reprobada, están en la cárcel. Andrés Granier, 5 años y medio estuvo en la cárcel y quedó absuelto de toda la condena y de todos los delitos imputados. No se vale que quieran ocupar el resentimiento para poder tratar de ganar lo que no han sabido ganar legislando. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintiséis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS.  
SEGUNDO SECRETARIO.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 21 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita

Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios turnados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas: Primero.- Para que en sus legislaciones locales en materia de bienestar animal o en la normatividad local aplicable, incorporen acciones efectivas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercialización de animales de compañía, a efecto de garantizar su trato digno y respetuoso. Segundo.- Para que incluyan en sus páginas de internet, canales de televisión y medios de difusión existentes, las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos. Tercero.- A homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Cuarto.- Para que en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación y funcionamiento de los institutos de planeación Municipal, a fin de que los ayuntamientos puedan participar en la planeación estatal y nacional.

2.- Oficio firmado por el Diputado Héctor Manuel Ortega Pillado, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a considerar como asunto preferente y prioritario, retomar el estudio, análisis y dictaminación de todas y cada una de

las iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a diversos ordenamientos, en materia de seguridad social. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Carlos de Witt Cruces, relacionado con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, en la Segunda Sesión del día 9 de abril de 2021.

Siendo las once horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente:**

Respecto a los oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se ordenó enviar los acuses respectivos. En cuanto al escrito presentado por el Ciudadano Juan Carlos de Witt Cruces, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las once horas con cincuenta y veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeras y compañeros diputados; público en general y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos. Por lo extenso de la Iniciativa me permitiré leerles una síntesis. La Convención sobre los Derechos del Niño, señala que el niño es todo ser humano menor de 18 años de edad, y que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión con la intención de prepararlo para una vida independiente. Por ello, es fundamental garantizarles medidas de protección por parte de su familia, la sociedad y el Estado. La violencia deja marcas duraderas en las vidas de los niños y a menudo, tiene consecuencias irreversibles en su desarrollo, su bienestar y sus oportunidades. Aunado a lo anterior en familias en donde se ha cometido un feminicidio, la violencia que viven los menores que quedan huérfanos desgraciadamente no concluye con la muerte de sus madres, pues en muchos casos se mantienen en el círculo de violencia, siendo estos revictimizados en el tema de salud, económico, emocional y de seguridad. Además, con la orfandad llegan los problemas psicológicos, la desatención médica e, incluso, las agresiones físicas en el núcleo familiar. Ante ello, como representantes populares, es nuestra responsabilidad visibilizar a las hijas y los hijos de las víctimas de feminicidio, de manera inmediata, brindándoles la protección que requieren a través de garantías de protección integral, con el objeto de que puedan regresar a una vida estable. La protección de los huérfanos de la violencia contra las mujeres, es una materia pendiente, porque si bien hemos tenido avances importantes en materia del delito de feminicidio, como las adecuaciones legales que ha aprobado este Congreso con el objeto de garantizar que ningún caso quede impune, y que a los responsables de este delito se les sancione con penas que van desde los 40 hasta los 60 años de prisión; aún tenemos tareas pendientes, como son dar una protección integral a las víctimas indirectas de estos crímenes. Por lo anterior, y a partir de la condición en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en orfandad como consecuencia de feminicidios, en la presente Iniciativa me permito proponer a esta Soberanía, que este asunto sea visibilizado y atendido como un problema público, ya que la ausencia del Estado vulnera el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad de las niñas y niños y adolescentes, así como sus garantías en materias de protección a la salud y a la seguridad social. Con la Iniciativa que propongo, se obligará al Estado a crear programas especiales que permitan incorporar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de la violencia, a sistemas públicos de seguridad social, considerando factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se prevé el establecimiento de pensiones por orfandad y servicios de salud, a favor de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las mujeres víctimas de la violencia, hasta que cumplan 18 años, para lo cual, deberá considerarse en el presupuesto de egresos correspondiente a cada ejercicio fiscal, una partida presupuestal específica. En este tema, es de reconocer el esfuerzo que realiza la actual administración federal que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López

Obrador, que ha diseñado un protocolo para las niñas, niños y adolescentes en orfandad a causa del feminicidio, que busca brindarles ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación integral del daño, a través de las instituciones competentes en la materia. Aunado al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021, por lo que es importante que desde el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal, impulsemos las acciones legislativas que sean necesarias para coadyuvar en el bienestar de la niñez de nuestro Estado, sobre todo de aquella que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad. Por lo que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones XXIV y XXV del Artículo 108; y se adicionan un párrafo segundo, al Artículo 41, y una fracción XXVI, al Artículo 108; todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de acuerdo con la siguiente: Exposición de motivos. De conformidad con lo establecido en los artículos 6, cuarto párrafo, Apartado A, y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 y 38 de la Ley General en la materia, tanto la Federación como las entidades federativas, deben contar con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta entidad, en sus artículos 4 Bis y 38, respectivamente, reiteran que el órgano garante estatal debe estar dotado de plena autonomía y de los demás atributos señalados. La autonomía constitucional de que se dota a este órgano tiene como fin principal evitar que dependa de alguno de los poderes de la unión o estatal o de algún gobierno municipal u otro ente público que puede interferir en sus atribuciones y afectar su independencia, certeza, imparcialidad, profesionalismo, objetividad. Por ello incluso se prevé que el nombramiento de los comisionados se realice por el Congreso el cual deberá emitir una convocatoria pública para que participe la ciudadanía que reúna los requisitos que se exigen para ocupar ese cargo. No obstante, esa buena intención del Constituyente Permanente y del Legislador Ordinario, en la práctica, se ve frustrada porque se aprovechan los resquicios que tiene la ley para nombrar comisionados a modo, como sucedió en Tabasco, en el año 2020, en que el Congreso del Estado de Tabasco aprovechando la mayoría que tienen los legisladores de MORENA y sus aliados, mediante Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de julio de 2020, nombró como comisionados a dos personas que ocupaban altos cargos en el Poder Ejecutivo del Estado hasta un día antes de que se emitiera la convocatoria correspondiente, previa renuncia voluntaria entre comillas de dos de los comisionados propietarios y suplentes a los que todavía no se les vencía el cargo. En efecto hasta el 17 de junio de 2019, los referidos funcionarios se desempeñaban como Secretario Técnico y de Seguimiento Gubernamental del Poder Ejecutivo y Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, también del referido Poder. A pesar de ello y de las protestas de los legisladores de oposición, como ya se mencionó la mayoría de los legisladores de MORENA y sus aliados en este Congreso los nombraron en el cargo y hoy se desempeñan como tales. Por lo anterior y a efectos de que

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

nunca más se comenta una irregularidad como esa, en la presente Iniciativa me permito proponer que se adicione al Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una fracción en la que se establezca que para poder ser nombrado Comisionado del ITAIP, la persona que en cuestión durante los tres años anteriores a su designación, no deberá ser, ni haber sido titular de dependencias o entidades, ni haber ocupado el cargo de Director en el Poder Ejecutivo del Estado, en algún Gobierno Municipal, o titular de alguna Dirección o Unidad Administrativa de los poderes Judicial o Legislativo; Magistrado, Juez, Presidente Municipal, Regidor, miembro de un Concejo Municipal o integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales. Dicha fracción, por cuestión de orden y técnica legislativa se propone quede ubicada como fracción VII, recorriéndose las actuales; adicionándose la fracción IX, todas del Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por otra parte, a efectos de hacer efectivo el principio de igualdad de género que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone que la Presidencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado deberá ser rotativa y ocupada de manera alternada entre los comisionados hombres y mujeres y se suprime la posibilidad de reelección para hacer efectivo el mandato constitucional. Debido a lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones VII y VIII, del Artículo 40, y el tercer párrafo del Artículo 42; y se adiciona la fracción IX al Artículo 40, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículo 40.- Para ser Comisionado se requiere: Fracción VII.- No ser, ni haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, Secretario, Subsecretario, Director o Titular de alguna dependencia o entidad del Poder Ejecutivo del Estado o de algún Gobierno Municipal; o titular de alguna Dirección o Unidad Administrativa de los poderes Legislativo o Judicial; Magistrado, Juez, Presidente Municipal, Regidor, miembro de un Concejo Municipal o integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales. Fracción VIII.- No haber sido condenado por delito doloso. Fracción IX.- No ser ministro de culto religioso. Artículo 42.- La comisionada o el comisionado que presidirá el Instituto será designada por los propios comisionados mediante voto secreto, por un período de tres años, debiéndose alternar la Presidencia entre los géneros. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García y Katia Ornelas Gil, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días, con su venia, Diputado Presidente. El suscrito Diputado Roberto Vázquez Alejandro, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 65 y se adiciona un Artículo 67 Nonies a la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El tema del acceso y saneamiento del agua, como es ya sabido por ustedes, es un tema que me ocupa. La escasez de agua en el Estado es una problemática que afecta de manera recurrente a la población en general. Factores humanos como la contaminación de los ríos, lagunas y mantos acuíferos, también han contribuido a que la escasez de este líquido vital sea aún más notoria. En nuestro querido Estado de Tabasco esta situación se ha podido observar tanto en la falta de agua potable en nuestras comunidades como en la propia contaminación de los ríos Grijalva y Usumacinta. Siendo esos no solo importantes para nuestro Estado, sino también para el país entero. Por lo cual, pongo a consideración de ustedes, compañeros, la presente Iniciativa con el objetivo de buscar mejoras al servicio público de agua potable y reducir el impacto de la contaminación de los



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mantos acuíferos de la región. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 65 y se adiciona un Artículo 67 Nonies a la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, cuya propuesta es el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al Artículo 65, y se adiciona un Artículo 67 Nonies, todos ellos de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 65.- (...) Los fraccionadores, urbanizadores o desarrolladores, para un mejor manejo integral, incluirán dentro de sus proyectos ejecutivos, plantas para tratamientos de aguas residuales. De igual manera se propone que las edificaciones existentes, que modifiquen sus instalaciones hidráulicas para la reducción en el consumo de agua potable e incrementen la reutilización y tratamiento de la misma, obtendrán la certificación de edificación sustentable y tendrán derecho a reducciones fiscales que establezca el Código Fiscal del Estado de Tabasco. Buscamos asegurar la preservación de los recursos hídricos en todo el Estado para un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones. Se adiciona un Artículo 67 Nonies: Los servicios públicos otorgados deben de cumplir con los requerimientos que el pueblo necesita, por lo cual se propone la certificación de procesos relacionados a la prestación de servicios, tales como el agua potable, de acuerdo a lo siguiente; permítanme repetir este último párrafo: Se propone la certificación de procesos relacionados a la prestación de servicios, tales como el agua potable, de acuerdo a lo siguiente: certificación de la toma de conciencia, principalmente a aquellos que desempeñen funciones que puedan afectar la calidad del agua y/o pongan en riesgo la salud de las personas; certificación de la calidad y cobertura del agua potable suministrada; certificación del impacto de las acciones desarrolladas por las instancias correspondientes para generar una cultura hídrica entre la población; certificación de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica priorizando zonas en situación de marginación y/o vulnerabilidad; certificación de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica priorizando zonas en situación de marginación y/o vulnerabilidad. Todas las personas son importantes, pero estamos convencidos que primero los que menos tienen, las personas más pobres, las que viven en zonas de marginación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Los desarrollos habitacionales que al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren en etapa de construcción, se regirán por la normatividad anterior. Tercero.- La Comisión contará con plazo de un año para expedir la normatividad de las certificaciones a las que hace referencia el Artículo 67 Nonies del presente Decreto. Estas acciones buscan que las personas tengan la certeza de que los servicios brindados sean con calidad, cobertura, pertinencia y eficacia. Es urgente tomar acciones, como acertadamente lo expresaban hace unos días en el foro que desarrollamos, "Gestión del agua y saneamiento". Las personas, si no tienen el servicio público

del agua, buscarán la forma de acceder al agua. Generemos los medios necesarios para que el acceso al agua potable en Tabasco sea una realidad para todas y todos. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Jiménez Acosta, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

#### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia, Diputado Presidente; buenas tardes. Saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación; pero en especial, al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría de Salud del Estado, para que de manera coordinada y urgente, realicen una prueba PCR para el diagnóstico de la enfermedad COVID-19 a través de la autoridad sanitaria local al candidato del Partido Revolucionario Institucional a Diputado local por el distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez, ante los señalamientos realizados por el exdirigente de ese instituto político en el Municipio de Centro, el ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia; y en caso de resultar positivo se le sancione conforme a la normatividad aplicable al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Es de dominio público que el pasado 19 de abril inició el período de campañas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

electorales del proceso local para elegir presidentes municipales, regidores y diputados; etapa en la cual las y los candidatos difunden sus propuestas concretas a los ciudadanos. El período de campañas es una etapa fundamental para captar la atención de la ciudadanía previa a la jornada electoral, lo que propicia el contacto con las y los electores a través de visitas casa por casa, reuniones proselitistas, mítines y otros eventos en espacios públicos y privados. Este proceso electoral es totalmente diferente; las candidatas, candidatos y todos aquellos quienes están involucrados en las campañas electorales deben cuidar, en todo momento, la salud e integridad de la ciudadanía, esto debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Es importante precisar que en su momento, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco aprobó el Protocolo de Seguridad Sanitaria durante las campañas con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, con el objeto de privilegiar la vida, la salud y la seguridad de la ciudadana tabasqueña, en el que se establecen medidas preventivas, de actuación, equipamiento e higiene que deben ser observadas por las y los candidatos y sus auxiliares de apoyo, partidos políticos, militantes y simpatizantes. Una respuesta efectiva a la pandemia que vivimos, requiere de acciones responsables de autoridades, actores políticos, partidos y de la ciudadanía en general, para garantizar que el ejercicio de los derechos políticos no se contraponga con el derecho humano a la salud. Por ello, como representantes populares debemos ser firmes en la postura de que se respeten las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federarles y estatales para prevenir los contagios por COVID-19; en virtud de que lo prioritario en estos momentos es la salud de las y los tabasqueños, por encima de aspiraciones personales o electorales por muy legítimas que sean. En este sentido, es muy grave lo señalado el viernes pasado en un conocido programa radiofónico por el ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia, exdirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Centro, Tabasco; quien afirmó que el ciudadano Juan Pablo Wade Rodríguez, candidato por dicho instituto político a Diputado local por el Distrito IX, estaba contagiado de COVID-19. Hecho, que de ser cierto, es sumamente delicado, porque además de ser un acto irresponsable del candidato y del instituto político que lo postula, contraviene las disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias federales y local, para prevenir contagios de esta grave enfermedad. Aunado a la posible comisión de un acto ilícito sancionado por el Código Penal Federal, dentro de los Delitos Contra la Salud, en su Artículo 199-Bis, con “pena de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa, al que a sabiendas de que está enfermo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro”. Es oportuno puntualizar, que a nivel internacional existen precedentes de la detención de ciudadanos por contagiar de directa o indirectamente de COVID-19 a otras personas, por acudir a espacios públicos y no guardar cuarentena, a pesar de conocer que eran positivos a esta enfermedad. Por ello, y en mi condición de Presidente de la Comisión Ordinaria

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Salud de esta Sexagésima Tercera Legislatura, y ante la inminente preocupación de que esta afirmación resulte cierta, existe el riesgo al cual estuvieron y han estado expuestos quienes han realizado el recorrido del candidato del Partido Revolucionario Institucional a Diputado local por el distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez. Por todo lo anterior expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría de Salud del Estado, para que de manera coordinada y urgente realicen una prueba PCR, para el diagnóstico de enfermedad COVID-19, a través de la autoridad sanitaria local, al candidato del Partido Revolucionario Institucional, a Diputado local por el Distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez, ante los señalamientos realizados por el exdirigente de ese instituto político en el Municipio de Centro, ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia; y en caso de resultar positivo se le sancione conforme a la normatividad aplicable. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito, del Municipio de Cunduacán, Tabasco; integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo y Luis Ernesto Ortiz Catalá, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas días, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personas que nos siguen por redes, tabasqueñas y tabasqueños. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. De conformidad con lo dispuesto por los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política; 22, fracciones I y III, 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, párrafo décimo séptimo, establece que todas las personas tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. A su vez el Artículo 115, fracción III, inciso g), de la mencionada Constitución dispone que, entre otros, a los Ayuntamientos les corresponde prestar el servicio público de calles. Lo dispuesto en el artículo señalado en el párrafo que antecede, también se encuentra contemplado en los artículos 65, fracción II, inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 126, inciso g), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Este servicio desde luego comprende la construcción de nuevas calles, la conservación, el mantenimiento de las existentes y en su caso la ampliación; pues así lo establece el Artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios, al señalar: Artículo 166.- Para mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas. Por su parte la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dispone: Artículo 72.- Las Dependencias y Entidades bajo cuya responsabilidad quede una Obra Pública concluida, estarán obligadas, por conducto del área responsable de su operación, a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento. Los órganos internos de control vigilarán que su uso, operación y mantenimiento se realice conforme a los objetivos y acciones para las que fueron originalmente diseñadas. Pareciera que los mandatos constitucionales y legales que he citado son letra muerta en el municipio de Paraíso, Tabasco, porque como lo acredito con el escrito de fecha 09 de abril del año en curso, personas propietarias de diversos comercios ubicados en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso, Tabasco, me han solicitado intervenga en tribuna y ante las instancias competentes, para los efectos de solicitar que cesen o disminuyan las afectaciones que están sufriendo desde el mes de febrero del año actual y que les ha ocasionado pérdidas de aproximadamente el 90% en las ventas, derivado de la mala planeación y ejecución de una obra que se está realizando en dicha calle, la cual ha ocasionado la ruptura del pavimento, de las banquetas y que se abran zanjas, así como la acumulación de tierra lo que impide el acceso a los establecimientos comerciales, porque se están introduciendo ductos para drenaje, pero no están siguiendo los protocolos adecuados, pues incluso los están colocando a desnivel lo que más adelante también les

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ocasionará problemas. También señalan que ya han hecho del conocimiento de las autoridades municipales los daños y perjuicios que están sufriendo, sin embargo, no les dan solución, ni tampoco les proporcionan el nombre del responsable de la obra para hablar con él y solicitarle que atienda ese problema. La obra mencionada también afecta a las personas que tienen sus domicilios en esa calle; quienes refieren que, si hubiera voluntad de apoyarlos y de hacer bien las cosas, la responsable de la obra ya hubiera removido la tierra que impide el acceso a los negocios y a los domicilios en los lugares donde ya se terminó de introducir los ductos y no esperar a que la obra se termine para recoger la tierra y reparar la calles pues según se ve tardará varios meses. Las personas afectadas se sienten sumamente preocupadas porque este Ayuntamiento concluye sus funciones el próximo 4 de octubre del año en curso y temen que no le dé tiempo de concluir la obra y la afectación continuará de manera indefinida hasta en tanto las nuevas autoridades se instalan y ordenan la reparación de los daños y la conclusión de los trabajos. En virtud de lo expuesto, como portavoz de las personas que habitan y tienen sus establecimientos comerciales ubicados en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso Tabasco, propongo que este Congreso como su representante popular exhorte a las autoridades de ese municipio para que atiendan el problema que tienen en la referida vía, a la brevedad posible, para no seguirles ocasionando más pérdidas ni afectaciones. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Presidente Municipal, así como al Ayuntamiento en su conjunto del municipio de Paraíso, Tabasco, para los efectos de que sin perjuicio de los beneficios que representa, atiendan el problema que se les presenta a las personas que tienen sus establecimientos comerciales o sus domicilios en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso Tabasco, derivado de la obra que se está realizando en esa vía consistente en la introducción de tubos de drenaje, lo que ha ocasionado que las banquetas y accesos a inmuebles hayan sido destruidas y que se haya dejado tierra acumulada enfrente a los mismos lo que impide el acceso tanto de personas como de vehículos, por lo que es urgente que a la brevedad posible se retire la tierra amontonada, se empareje y se repare la calle mencionada para que fluya la circulación y las ventas se incrementen. También se les exhorta para que si la obra en cuestión la está ejecutando alguna dependencia federal o estatal intervengan ante ella para los efectos mencionados. Lo anterior, a efectos de no seguir vulnerando el derecho fundamental a la movilidad de las personas afectadas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes

para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Y como siempre, con palabras y con hechos no vengo a inventar nada que no presente ante esta tribuna, un escrito presentado con los ciudadanos, los comerciantes que afectan dicha calle. Más de 50 establecimientos y viviendas en la calle principal primer cuadro de la ciudad, la calle Comonfort, estos son los hechos y no palabras, hoy pido ante ustedes seamos conscientes y podamos sumarnos ante este Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Minerva Santos García, del Partido Revolucionario Institucional

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación personas que nos sintonizan a través del Internet. Esta propuesta que presento el día de hoy, surge gracias a la Iniciativa de la comalcalquense Larisa Arellano Castellanos, quien me pido pugnar por el sector del cáncer en Tabasco. Una de las principales causas de mortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer y es considerado un problema de Salud Pública, ya que los decesos en ese grupo de edad tienen un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares. En relación con el tema del cáncer infantil en México, encontramos que los estados con mayor tasa de incidencia por cáncer en niños y niñas de cero a nueve años son: Durango, Colima, Aguascalientes, Sinaloa y Tabasco, según datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. Así mismo, las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en infantes de este grupo de edad 0 a 9 años son: Campeche, Chiapas, Aguascalientes, Colima y Tabasco; en tanto

que, en adolescentes de diez a diecinueve años, la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche 8.6, Tabasco 7.6, Chiapas 7.0, Oaxaca 6.5 e Hidalgo 6.4. Lamentablemente, el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona egresos considerables en la familia de los pacientes pudiendo condicionar, un alto grado de empobrecimiento. Las cifras confirman que, en nuestro país, el cáncer es una de las primeras causas de muerte en pacientes de cinco a catorce años, presentándose más de cinco mil nuevos casos cada año ya que se tiene el terrible registro que a nivel nacional en promedio se presenta un fallecimiento por cáncer infantil cada cuatro horas. En Tabasco, según informó la dirección general del Hospital Regional de Alta Especialidad “Rodolfo Nieto Padrón” antes de que se declarara la pandemia, tenían bajo tratamiento alrededor de 350 pacientes. Sobra decir los sufrimientos y la angustia de los padres de familia que viven la desgracia de tener hijos o hijas con cáncer; y el penoso tránsito que han vivido, del Seguro Popular, que les proporcionaba sus medicamentos, hacia el nuevo INSABI -que aún no le cumple a cabalidad a la población. Según el artículo: “Estimación de los costos de la quimioterapia aplicando el protocolo completo en niños con leucemia linfoblástica aguda o con linfoma de Hodgkin”, el Dr. Luis Jasso Gutiérrez señala que uno de los cánceres más comunes en edad pediátrica es la leucemia linfoblástica aguda, cuyo tratamiento tiene un costo aproximado de 80 mil pesos en el Hospital Infantil de México. Revisando los datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), correspondientes al año 2020, encontramos que el ingreso laboral per cápita disminuyó 13.2% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de mil quinientos cincuenta pesos, a mil trescientos cuarenta y cinco pesos. Baste con hacer un breve cálculo entre el costo de un tratamiento de cáncer en el Hospital Infantil de México y lo que percibe per cápita una persona en nuestro país, lo cual claramente demuestra que es casi imposible financiar un tratamiento oncológico. Por otra parte, el uso indiscriminado del plástico es una de las principales fuentes de contaminación en todo el planeta, pues cada año, los mares y océanos reciben millones de toneladas de plástico, estimando Greenpeace que en 2020 la cifra llegó a 350 millones de toneladas, lo que representa un 900% más que en 1980. A lo largo de los años, la gente ha visto que el reciclaje de los desechos plásticos es un negocio rentable, lo que propició que la sociedad civil, sensible y con una actitud asertiva, iniciara desde el año 2012 el ejercicio de recolectar tapas de plástico con la finalidad de venderlas para ser recicladas y donar el dinero obtenido para financiar los tratamientos médicos contra el cáncer infantil. El beneficio para la humanidad es doble: por un lado, se contribuye de algún modo con una acción concreta para tratar de disminuir la contaminación de desechos plásticos; y por la otra, se apoya en la tarea de tratar de salvar la vida de niños y niñas con cáncer. Existen varias asociaciones y fundaciones que se encargan de esta noble labor y aquí en Tabasco Banco de tapitas A. C., y la Fundación Ángeles del Mago



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Chong Tall, han instalado enormes contenedores en forma de corazón en sitios públicos, con el objetivo de que las personas que reúnen tapas de plástico, tengan un lugar establecido para depositarlas. La propia Asociación Civil Banco de Tapitas, promueve la adquisición de los referidos contenedores en forma de corazón, como puede verse en su sitio oficial [www.bancodetapitas.org](http://www.bancodetapitas.org). Sin duda es una tarea a la que debemos sumarnos todos. Es un claro ejemplo de cómo podemos brindar una gran ayuda, a personas de escasos recursos que requieren de tratamientos oncológicos para sus menores, al mismo tiempo que contribuimos a reducir la contaminación de nuestro planeta. Sin embargo, colocar esos contenedores requiere de una inversión, misma que los ayuntamientos deberían aportar, toda vez que por disposición del Artículo 115, base tercera inciso c) de la Constitución General de la República; y del Artículo 64 fracción segunda inciso c) de la Constitución Política Local, los gobiernos municipales están facultados para realizar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es el Gobernador quien tiene la obligación de "...asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud que establece el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes General de Salud y de Salud del Estado de Tabasco", a través de la Secretaría de Salud, para lo cual debe instrumentar, conducir, difundir, evaluar y correlacionar las políticas y programas sectoriales en esta materia. Sin embargo y pese a la disposición expresa de la Ley, en Tabasco se carece de programas sociales que apoyen a la niñez que requiere tratamientos oncológicos. Derivado de lo anterior, acudo ante esta Tribuna para plantear a ustedes compañeras y compañeros diputados, la necesidad de exhortar a quienes presiden los ayuntamientos y concejos municipales, así como al titular del Poder Ejecutivo, para que se unan a la causa y aporten los contenedores contribuyendo a la recolección de tapas de plástico en beneficio de la niñez tabasqueña, que requiere de tratamientos especializados para luchar en contra del cáncer infantil. Para ello, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y a las personas que presiden los gobiernos municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; así como los Concejos Municipales de Macuspana y Jalapa, Tabasco, para los efectos de que realicen las gestiones y acciones que sean necesarias a fin de adquirir y colocar contenedores especiales en forma de corazón para la recolección de tapas de plástico, en los lugares que estimen pertinentes, para obtener recursos que deberán ser aplicados en tratamientos oncológicos de la niñez con cáncer en el Estado de Tabasco, coadyuvando a ello ante el recorte de recursos y falta

de programas específicos al respecto. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, debemos externar nuestro desacuerdo hacia las autoridades, las que no estén cumpliendo con su obligación en esta lamentable problemática, debemos ser firmes y enérgicos pues lo que está de por medio son vidas humanas de unos de los segmentos más vulnerables de todas las niñas, niños y adolescentes. Debemos predicar con el ejemplo y sumarnos, a este tipo de iniciativas, hoy por ellos y mañana podrían ser nuestros hijos Dios no lo quiera. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las diversas plataformas de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de este Honorable Pleno, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, a los titulares de la SADER, y de SENASICA, al Gobernador del Estado y al titular de SEDAFOP, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones realicen las acciones que sean necesarias para los efectos de que a las diversas entidades del país a las que las autoridades del Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, le quitó el estatus A, a los ganaderos del país, entre las que se encuentra Tabasco, lo recuperen. De lo contrario los ganaderos tabasqueños no podrán seguir exportando ganado en pie hacia ese país. Es importante recuperar lo avanzado, no podemos retroceder porque la economía estatal está

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

muy dañada y con esto se empeora. Por lo extenso de la propuesta, daré lectura a una síntesis. En la exposición de motivos, señalo que Tabasco había tenido importantes avances en el control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis Bovina, por lo que una parte ya adquirió el estatus A que se otorga y que permitía a las personas productoras de ganado exportar sus animales hacia los Estados Unidos de América a mejor precio, lo cual incentivaba la generación de empleos, la venta de productos relacionados y en general la economía local y del país. Como sabemos, en el presente sexenio en el ámbito federal se hicieron importantes recursos al campo, al sector pecuario y a otros sectores productivos. En el caso particular de Tabasco, de igual manera son pocos los programas de apoyo al sector ganadero, pues se apegan y fincan las esperanzas en los programas de la Federación. Ese tipo de políticas ya está dando frutos adversos, porque por ejemplo, el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), con fecha 19 de octubre de 2020, emitió resolución, la cual reiteró mediante comunicado de fecha 12 febrero del presente año, en el sentido de que se había tomado la determinación de reclasificar como no acreditados en tuberculosis bovina, zonas que ya habían sido reconocidas por esa nación como libres, por lo que a partir del día 15 de abril del presente año, 10 estados, entre ellos Tabasco no podrán exportar ganado en pie. Los otros estados afectados son Baja California, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Estado de México, quedarían con estatus de no acreditado, debido a que no fueron revisadas bajo el esquema que señala la nueva regulación estadounidense. Eso desde luego, afecta a las y los ganaderos de la entidad porque ya no podrán vender su ganado al vecino país del Norte. Debemos recordar que en el país los productores ganaderos alzaron la voz para denunciar el ingreso de ganado ilegal de Centroamérica y, se dijo que podría tener consecuencias de contaminación de los hatos locales, porque ese ganado entra sin ningún tipo de supervisión y revisión sanitaria. Aquí en Tabasco varias voces señalaron lo mismo. En esta tribuna mi compañera Ingrid Margarita Rosas Pantoja y un servidor, presentamos diversas propuestas para que el Congreso del Estado, exhortara al Gobierno Federal y Estatal adoptaran medidas para impedir el trasiego de ganado ilegal. Desafortunadamente fuimos ignorados, pues nuestras propuestas no fueron aprobadas por la mayoría de los diputados de MORENA en este Congreso. El nuevo golpe que se ha asestado a los ganaderos tabasqueños es demoledor, porque se suma a las pérdidas ocasionadas, por las inundaciones que afectaron a nuestro querido Tabasco el año pasado, por la pandemia del COVID-19, por la sequía y por la falta de programas de apoyo para ese sector. Otra evidencia, que refleja la difícil situación que viven los ganaderos, es lo que se dio a conocer en los diversos medios de comunicación el pasado 30 de marzo del presente año, fecha en que productores de Centla, solicitaron la intervención del Presidente de la República

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por la mortandad de ganado que está ocurriendo en la zona por la sequía y por la falta de apoyo gubernamental. Pese a que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), envió un comunicado al gobierno estadounidense, solicitándole reconsidere la medida, hasta ahora no se ha dado respuesta, por lo que los ganaderos del país han comenzado a movilizarse para que se atienda el problema que los afectará considerablemente. Debido a lo anterior, es necesario que este Congreso que es el representante de las y los tabasqueños, haga algo a favor de ese sector, por lo que se propone exhortar a los gobiernos federal y estatal insistan en la reconsideración y adopten las medidas necesarias para ayudar a resolver el problema que enfrentan los ganaderos. Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Víctor Manuel Villalobos Arámbula, al titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Francisco Javier Trujillo Arriaga; al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno estatal, Jorge Suárez Vela, para los efectos de que acorde a sus respectivos ámbitos de competencia:

- a). Realicen las acciones necesarias para intensificar las campañas para la revisión de los hatos ganaderos locales a fin de detectar tuberculosis y brucelosis bovina, y de ser así se tomen las medidas para lograr la sanidad de los animales enfermos.
- b). Intensifiquen la supervisión del ganado bovino que circula sobre las diversas vías de comunicación del país para evitar el traslado del ganado enfermo.
- c). Insistan ante el gobierno de los Estados Unidos de América, se devuelva el estatus correspondiente al Estado de Tabasco, para que se pueda seguir exportando ganado bovino hacia ese país.
- d). Implementen programas de apoyo emergente para las y los ganaderos tabasqueños que están sufriendo las consecuencias de la restricción emitida por el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), por la pandemia del COVID-19, la sequía, las inundaciones del año 2020, los recortes y la falta de apoyo al campo y a los ganaderos.
- e). Refuercen las medidas para evitar que siga ingresando y transitando por el país ganado ilegal de Centroamérica.

Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Juana María Esther Álvarez Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo. Amigos de las redes de comunicación, que nos siguen a través de sus medios impresos y digitales. Antes que nada, por no haber tenido la oportunidad en la sesión pasada, de participar en asuntos generales; pues quiero darles la bienvenida a nuestras compañeras diputadas, en calidad de compañero y de caballero; a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, del municipio de Paraíso, bienvenida a la 63 Legislatura; por supuesto mi amiga, María Jiménez Acosta, bienvenida a la 63 Legislatura. Sepan ustedes, que esta es la legislatura de la paridad de género, que estamos haciendo historia en Tabasco, que por primera vez las mujeres, son mayoría en este Congreso, y pues saben que en todo lo que pueda ayudarles para contribuir a impulsar sus iniciativas a favor de los tabasqueños, como Diputado independiente, pues aquí estoy acompañándoles y sirviéndoles en lo que se requiera y pueda ser posible. Felicitar al Diputado Roberto Vázquez por su Iniciativa; porque verdaderamente lo que usted dijo, es verdad. Se llenaron los vasos reguladores por todos lados del Estado de Tabasco, muchos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

expresidentes y exgobernadores lo hicieron con la finalidad de traer fraccionamientos, traer comercios, traer cosas, y en su momento muchos aplaudimos, pero pues hoy lo estamos lamentando con tanta inundación, que tenemos por todos lados. Como es conocimiento del público, en días pasados, se aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo para eliminar el Outsourcing; es decir, se aprobó la reforma a partir del 24 de abril, misma que entrará en vigor la eliminación de la subcontratación de personal por empresas mexicanas o por empresas de terceros, conocidas como Outsourcing, las cuales venían para evadir impuestos y explotar a quienes, por urgencias, necesitan ser colocados en una fuente de trabajo. Actualmente hay 36 millones de personas, con un empleo formal remunerado independiente; de los cuales 23 millones están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se pronostica que, a través de la eliminación de estas empresas de subcontratación, se focalice la atención en trasladar a estos 13 millones restantes, a la formalidad laboral. Con esa reforma, no solo se permitirá la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obra especializada mediante un contrato por escrito, que señale el número aproximado de trabajadores que participarán en dicho proyecto, siempre y cuando estos servicios, no formen parte de un beneficio social ni económico de otros, y que el contratista esté registrado en un padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por lo que vale la pena aclarar que, para obtener este registro deberá de acreditar y estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. En este sentido, es claro que el objetivo de esta reforma es evitar a toda costa la subcontratación laboral por empresas, que al final del día, no son fiscalizables ni mucho menos localizables con domicilio fiscal conocido. Hay muchas empresas pues, que son hasta asiáticas, que están en el continente asiático, aquí en Tabasco tienen sus Outsourcings contratando gente. Entiéndase pues, que estar en un Outsourcing, para la clase trabajadora es estar sin estabilidad laboral, sin antigüedad, sin relación laboral, sin seguridad social, y sin prestaciones legales. Y es muy importante, porque igualito, prácticamente están los trabajadores al servicio del Estado, que fueron despojados pues, al reformarles sus artículos 34 y 36, y sobre todo el Transitorio número 4, en donde fueron despojados de sus prestaciones, jubilaciones, aguinaldos, etcétera. Y ya es un caso muy debatido aquí. Es muy importante considerar todo esto, porque actualmente los trabajadores que se ampararon bajo la modalidad del 8% del Impuesto Sobre la Renta, el día de hoy, después de que este Congreso les dio la espalda; hoy se tienen que poner al día de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Cinco años tienen que pagar del impuesto de 8%, para volver a poder tener servicios en prestaciones, jubilaciones. Actualmente pues solo hay la consulta; se les dice a muchos, porque no están al día en el pago de sus prestaciones. Así que desaparecer el Outsourcing, busca propiciar que empresas abandonen las prácticas de utilizar terceras compañías, que contraten a su personal, con el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

motivo de pagar menos salarios e impuestos sobre todo, y evadir cualquier clase de relación laboral, así como las prestaciones a las que tenga derecho la clase trabajadora, que sigue siendo vulnerada. Ahora sí, de lado de la iniciativa privada y también ante la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, pues no tienen derecho prácticamente ya de antigüedad, no saben ni en qué momento se van a jubilar; y los que están bajo Outsourcing, menos. Al respecto la Secretaría del Trabajo estima este beneficio, se incremente en 100 millones de pesos, en favor de los trabajadores. Así mismo se proyecta, que si antes las empresas habían repartido 50 mil millones de pesos; con esta reforma, ahora se repartirán 157 mil millones de pesos entre los trabajadores. En ese sentido, el Ejecutivo Federal busca el mayor beneficio para los trabajadores, y que en Tabasco las empresas privadas se abstengan de subcontratar empleados, pues se reitera que, lo que se busca es que las empresas tengan una relación laboral con los trabajadores. Que los trabajadores reciban las prestaciones justas, a las que tienen derecho. Que las empresas cubran sus aportaciones en materia de seguridad social. Que se paguen los impuestos fiscales que correspondan, y que haya sueldos y condiciones justas para los trabajadores y sus familias. Con esto se corta de tajo con la explotación a la clase trabajadora; acabándose el monopolio de la explotación de los más necesitados en busca del empleo. Como yo siempre pongo de ejemplo, tengo amigos de mi generación, amigos de 53 años, amigos de las generaciones de los 80's; pues que ya están cumpliendo 15, 16 y 17 años trabajando en empresas con Outsourcing, y nos dicen; si el día de hoy nos quitan el trabajo, no tenemos absolutamente nada. Al final del día somos despedidos, los trabajadores, por estas empresas terciarias, que como decía, muchas están allá con sus domicilios fiscales en Asia. Y pues no hay manera de reclamar para que se les dé un pago, o una indemnización conforme a derecho. Por eso, fue muy importante la aprobación que hicimos todos aquí en este Congreso, de establecer lo más rápido posible el Tribunal Laboral, de igual forma para beneficiar a los trabajadores al servicio del Estado, que ahí hay más de 10 mil amparos. Y ahí andan tunando los pobres, pues viendo ver cómo le hacen con el tema de cómo le va a hacer para pagar ese 8% complementario, que se les está exigiendo, que muchos van desde los 22 mil a los 37 mil pesos. El Outsourcing materialmente no puede siquiera llegar a la conciliación, pues al final del día no se puede emplazar a juicio a las empresas que no tienen un domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. De ahí que, como legisladores debamos apoyar este tipo de reformas; ya no más abusos a las condiciones laborales, basta ya de jugar con la necesidad de los trabajadores. Busquemos mayores beneficios para ellos, medidas, certezas y certidumbre laboral, que genere consideraciones de trabajo para todos los padres de familia. Ya basta pues, de seguir jugando con la esperanza de la gente. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes nos ven a través de las redes sociales. “De los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro; todos los demás son extensiones de su cuerpo. Sólo el libro es una extensión de la imaginación y la memoria”, Jorge Luis Borges. El pasado 23 de abril se celebró el Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor, proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1995; se decretó esta fecha debido a que de manera simbólica coincide con la muerte de grandes escritores universales como Miguel de Cervantes, Garcilaso de la Vega y William Shakespeare. Esto se logró gracias a la colaboración de la Unión Internacional de Editores, cuyo fin fue rendir un homenaje universal a los libros, fomentar y descubrir el placer de la lectura, valorar todo el aporte cultural y el legado de los grandes escritores tanto del pasado como del presente, además de buscar una manera de proteger la propiedad intelectual para el autor de su propia obra literaria. La idea original de la celebración del Día del Libro partió de Cataluña, del escritor valenciano Vicente Clavel Andrés, proponiéndola a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona en 1923 y aprobada por el Rey Alfonso XIII de España en 1926. El 7 de octubre de 1926 fue el primer Día del Libro; poco después, en 1930, se instaura definitivamente la fecha del 23 de abril como Día del Libro. Pese al avance de diversos soportes tecnológicos que le han hecho perder parte de su popularidad, el libro es uno de los representantes más claros y más importantes de nuestra cultura y su alcance es todavía mundial, es decir, tiene la facilidad de llegar a todos los rincones del planeta, incluso a aquellos más lejanos, al tiempo de permanecer todavía como una herramienta del saber mucho más accesible en términos económicos que varios de los aparatos tecnológicos que buscan reemplazarlo; por ello, aún sigue siendo el principal soporte y medio de transmisión de la cultura, del saber y del conocimiento infinito que produce el ser humano. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización. Hoy en día y con la pandemia del COVID-19, que ha obligado el cierre de escuelas, la reducción de tiempo al aire libre, cambios en el ámbito sanitario, social y político y de las relaciones interpersonales, el libro se convierte en un invaluable aliado para ayudarnos a mantenernos informados, entretenidos e incluso a extender lazos con otras personas y otras culturas fomentando con ello nuestra creatividad e imaginación. Por ello, hay que aprovechar el poder de los libros; la lectura nos puede ayudar a combatir el



aislamiento y como dice en su mensaje de este año 2021, Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Mundial del Libro: "Los libros tienen esa capacidad única de entretenernos, de instruirnos, de ser a la vez el instrumento que sirve para salir de sí mismo y para encontrarse con un autor, una autora, un universo o una cultura, y de ofrecer un tiempo para sumergirse más profundamente en sí mismo." La lectura de un buen libro puede llegar a transformarse en una excelente terapia para nuestra salud y es un método para forjar la imaginación tanto de los niños como de los adultos, además de ser un instrumento universal que permiten construir valores. Los libros y la literatura en general nos invitan a reflexionar sobre el poder de la palabra. Que vivan las letras, todas y cada una de ellas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes, nuevamente, compañeros diputados y diputadas. Con su permiso Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Hago hoy uso de esta tribuna, para tocar un tema muy delicado como lo es el agua. ¿Por qué hay tanta escasez de agua? cuando es increíble lo que dice nuestro poeta tabasqueño, el ilustre Carlos Pellicer, cuando nos dice que: "Tabasco es más agua que tierra", en una de sus poesías. Y lo comento, porque poniendo un ejemplo, en mi zona, en el Distrito I, voy a hablar de Balancán. En los recorridos que hemos hecho en Balancán, he podido constatar que hay comunidades en donde se hicieron pozos, y a pocos días de su inauguración se destruyeron, colapsaron. Pero además también, hay comunidades en las cuales, este líquido vital, pasan hasta 11 meses y no tienen agua. Quiero decirles, que en la Villa Cuatro Poblados, ya hay personas que están tratando de hacer pozos, cerca de sus casas en sus propios terrenos. Pero nos podemos preguntar; y aquellos que no tienen una economía como para hacer pozos, ¿Qué pasa con ellos? Pero estamos también hablando, no nada más del desabasto de agua que hay en Balancán, que ahí quiero agradecer, lo dije aquí una vez en tribuna, la intervención del señor Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, a principio de esta administración cuando estuvo a punto de colapsar la cabecera municipal, porque ya estaba muy mal el sistema de agua allí, y mandó todo su apoyo. Pero desde ahí, he puesto una atención especial en el agua, porque sabemos que sin agua no podemos vivir; y sé del gran desabasto que hay en Balancán. Pero además también alzo la voz por Tenosique, porque en Tenosique en las colonias me han externado esa plática donde nos dicen; pagamos el agua y pasa hasta una semana y no tenemos agua en nuestras casas, en nuestros hogares. Entonces, quiero decirles que hay otro asunto más todavía, hablando de locales comerciales, porque me

consta, hay lugares comerciales que se cerraron, por pandemia, desde el año pasado. Las tarifas van en Tenosique, arriba de 1 mil 350 pesos más IVA, o sea casi llegándole a los 1 mil 500. ¿Y qué pasa? Los locales cerrados. Es increíble que tengan que pagar la tarifa sin utilizar el líquido vital, como lo es el agua. Y les digo porque me consta. Yo allá en Tenosique tengo un local comercial, asistí a ver cómo estaba, cómo estaban las tarifas de agua; y resulta que tienes que pagar el agua, la utilices o no la utilices, en el mismo costo de tarifa. Por eso, desde esta tribuna hablo por las familias, hablo por esta sociedad que ha padecido del COVID, y que necesitamos también que todas las propiedades no estén con adeudos. Por aquellos que no pueden pagar, que se les dé una prórroga, que también se vea y se estudie, por qué no a través de que las familias se acerquen y comenten, que están cerrados los lugares y se les ponga un costo especial, como sé que hay en otros estados. Aquí hago un llamado a las autoridades competentes, y en especial al CEAS, porque no puede ser que pagues una tarifa ya estipulada, use o no uses el agua, y más cuando se dan cuenta que los lugares están cerrados. Y a la gente también, exhortarlas a que asistan y que vean este problema, porque es de todos. Tabasco es de todos, y yo creo que nadie puede estar sin el líquido vital. Por ello yo hago ese exhorto, al CEAS, para que no solamente se verifiquen las tarifas en Tenosique, sino que también se vean; quiénes tienes locales cerrados, y vean que es una manera injusta de la cual se están cobrando esas tarifas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeras y compañeros diputados. Mi intervención en asuntos generales, tiene que ver con la forma de cómo se va desarrollando el proceso electoral, las campañas. He procurado no hablar aquí en tribuna en mi carácter de Diputado del Distrito XV local, que comprende los municipios de Emiliano Zapata, Jonuta y un sector de Macuspana. Pero desde que arrancó la campaña electoral en Jonuta, hemos vivido por parte de los equipos de campaña de MORENA, un constante acoso, intimidación, por parte de quienes respaldan al Expresidente Municipal o Presidente Municipal con licencia, Francisco Alfonso Filigrana Castro, candidato a Presidente Municipal por el PRD. Utilizan a jóvenes que les proporcionan drogas, que andan en motocicletas y vehículos, intimidando a la población; de hecho el día de ayer regresando del Poblado Pino Suarez, Jonuta, de una extraordinaria jornada, que además me queda claro el respaldo tan importante que tiene por parte de la población, Erick Garrido, candidato de MORENA a la Presidencia Municipal, un grupo de jóvenes, llegando a la casa de ustedes en Jonuta, un grupo de jóvenes de la campaña de MORENA, me abordaron para

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

externar su preocupación, porque habían sentido intimidación por parte de la policía municipal ya que los perseguían a todas partes. Comentarles de que el día de ayer en la noche, al “filo” de la media noche recibimos la noticia de que la casa de campaña estaba siendo vandalizada, pero al mismo tiempo como si fuera una acción conjunta, acudieron al domicilio de Miguel Ramírez, papá de la candidata a Regidora por los jóvenes Elidia Cristhel Ramírez Juárez, para vandalizar el domicilio. Llegó una camioneta y las motos, rompieron los cristales de la vivienda. Esta persona tiene un pequeño negocio familiar que es un taller mecánico, aquí tengo las fotografías de como las camionetas que estaban ahí en reparación fueron dañadas; esta es una camioneta RAM que tenían en reparación en el taller; traigo aquí más fotografías de los vehículos que fueron vandalizados, por ejemplo aquí hay una foto del vehículo particular de don Miguel Ramírez, mejor conocido como “El Dual”, su vehículo fue vandalizado y fotografías de la vivienda donde hubieron disparos con armas de fuego. Comentarles que las condiciones en Jonuta están bastante complicadas, que quienes han estado en el cargo por muchos años pues es natural de que tengan ya un desgaste importante, que la gente quiera ya un cambio diferente, eso es natural, pero quienes están en el poder no lo quieren soltar. Y desde luego yo creo que echaron a andar una estrategia para sembrar el temor no solo específicamente al equipo de campaña de MORENA sino también a la población, porque finalmente lo que están buscando es que el día de la jornada electoral, la gente ya con mucho miedo, con mucho temor, pues no acudan a las urnas a emitir su opinión, su sufragio, su voto libre y secreto, y que se determine de esa manera. Por eso no solo estamos considerando que es un atentado a la democracia si no también es un reto que le están mandando, están retando a las autoridades locales y están queriendo pasar por la voluntad de los ciudadanos del Municipio de Jonuta, por eso es importante que independientemente de las acciones legales, de las pruebas que hay, hay videos, se tiene conocimiento de la participación de algunas personas, porque también me reportan que hubo un joven fallecido, plenamente identificado en la campaña del PRD, y que la gente en el pueblo me comenta de que en la huida de estos muchachos, como andan drogados, seguramente, pero además son jóvenes inexpertos, jóvenes inclusive menores de edad, accionó accidentalmente el arma y mató a su propio compañero. Desde luego, dejaremos que las autoridades investiguen, pero yo hago un llamado respetuoso desde aquí, desde la máxima tribuna del pueblo para que se “serenen los ánimos”, que se permita a las autoridades municipales de Jonuta, al candidato Francisco Alfonso Filigrana Castro, que “le baje”, que no siga retando al pueblo de Jonuta, pero también al mismo tiempo retando a las autoridades federales y estatales, y que se camine buscando el respaldo, que la gente escuche las propuestas de cada uno los candidatos y de que se lleve una contienda en paz; esa es la democracia, que se respete la voluntad del pueblo. Pero sí hacemos un llamado a las autoridades estatales y federales, al mismo

INE, para que intervenga porque hay ahí la probable comisión de delitos electorales, pero también obviamente hay delitos del fuero común e inclusive sí hay implicación de drogas y todo eso, hasta inclusive delitos del fuero federal. Por eso es importante que se constituya en Jonuta, y eso es importante porque la ciudadanía ya no tiene confianza en una parte de la policía municipal, porque el mismo día de ayer que anduve por allá, me enteré de cómo están quitando de las mesas de guardias sobre todo de los lugares estratégicos, a los policías que no están de acuerdo con el accionar de las autoridades municipales y están siendo sustituidos inclusive por gente que han sido contratados como policías pero son verdaderos vándalos. Es un pueblo en el que nos enteramos de todo, ahora sí que, “pueblo chico, pues todo se sabe”. Hacemos un llamado igual, respetuoso, pero enérgico al INE, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a las autoridades, para que haya seguridad en el Municipio de Jonuta, que vaya seguridad pública estatal, que vaya la misma Guardia Nacional y que se generen condiciones para que ese mal ejemplo no se traslade a otros municipios y se enrarezca el proceso electoral en el Estado de Tabasco. Por mi parte yo haría ese llamado respetuoso, no voy a polemizar, solamente dejar constancia de un hecho lamentable que está sucediendo en el Municipio de Jonuta. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso nuevamente de la Mesa Directiva. Efectivamente, mi rectificación de hechos va en el sentido de solidarizarnos con las candidatas del Partido Acción Nacional, que fueron amenazadas con arma blanca en el Mercado de Tamulté. Pero igual quiero recordarles que hace un año propuse aquí frente a este Pleno que crearemos la Comisión de Asuntos Electorales para que no todo quedara en lo mediático. Porque somos el Poder Legislativo, sí hubiéramos creado esa Comisión de Asuntos Electorales, hoy pudiéramos estar exigiendo con mayor fuerza al Instituto Electoral, al Instituto Nacional; pero no, como dijera el Presidente Andrés Manuel López Obrador: Cuando se trata de asuntos que no vienen directamente de aquí del Palacio, de enfrente, pues nada se aprueba”. Hoy necesitamos eso, hoy necesitamos que existiera la Comisión de Asuntos Electorales para que esto se estuviera dirimiendo, para que esto se estuviera cabildeando entre las fracciones; porque ya van a ver que hasta que el día, que no sea, que lesionen a un candidato de MORENA; ahí si van a ver, hasta los ángeles del cielo van a bajar a cuidarlos, y mientras tanto ahí tenemos que andar, los que tengamos que andar, pues “persignaditos” con la fe de Dios. Eso es todo lo que quería comentarles. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes; un abrazo fraterno para todas y todos los que nos siguen a través de las diversas plataformas. Pues justamente la queja que hoy se está planteado aquí es de un candidato, o bueno del grupo que representa o propone el Partido MORENA. Estamos ciertos y seguros que las autoridades, primero tienen toda la responsabilidad y toda la capacidad para garantizar un proceso electoral limpio donde la ciudadanía pueda manifestarse y los diversos candidatos y candidatas propuestas por las diversas fuentes o corrientes políticas pues tengan todas las garantías para poder ir a exponer pues sus plataformas políticas. Y hacemos también aquí desde esta tribuna, no solo el tema de la denuncia sino la invitación respetuosa a las candidatas, a los candidatos, a sus grupos, a sus partidarios, a la ciudadanía, que esta sea una fiesta democrática como lo ha venido haciendo. Hemos tenido también reportes, yo lo comparto aquí con mis compañeros de varios amigos y amigas que les toca ser candidatos de MORENA, que también han estado siendo coercionados, han estado siendo víctimas de alguna triquiñuela. Que no nos gane la pasión y que nos convoque la democracia, que nos convoque Tabasco y estamos seguros que le próximo 6 de junio va a ver una fiesta cívica, una fiesta en donde lo que va a seguir pregonando y va a seguir prevaleciendo va a ser que todas las tabasqueñas y los tabasqueños puedan elegir con libertad a sus próximas autoridades. Muchas gracias, Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con veintiséis minutos de este día veintiséis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.